

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández

Sección Cuarta

Tomo CCXV

Tepic, Nayarit; 16 de Diciembre de 2024

Número: 115

Tiraje: 020

SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, 2024 -2027**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT;
2024 -2027**

COPIA DE INTERNET

H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT

M. C. A. José Guillermo Ramírez Jiménez

Presidente Municipal

C. Blanca Aurora Balbuena Ventura

Síndico Municipal

REGIDORES

Lic. Raúl Godina Velázquez

C. Aidé Rivera Alvarado

C. Isidro Santillán Marmolejo

Lic. Berenice Anacany Tadeo Covarrubias

C. María Elena Guadalupe Hernández Castañeda

C. José de Jesús Valderrama Pérez

C. María Paloma Hernández Villarruel

Prof. Enrique Rafael Berumen Valderrama

Lic. Marisol Pérez Bustamante

C. Lirio de María Casas Lugo

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Luis Manuel Robles Villanueva
Secretaría de Ayuntamiento y Gobierno Municipal

M.F. Antonio Ibarra López
Contraloría Municipal

Ing. Karla Nayeli López Covarrubias
Dir. Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología

Ing. Misael Bobadilla Tovar
Dirección de Desarrollo Rural

Dra. María Fernanda Granados González
Dirección de Salud Municipal

Lic. José Rafael Navarro Jiménez
Dirección de Asuntos Jurídicos

Prof. José de Jesús Flores Martínez
Dirección de Educación

Lic. Omar Machuca García
Dirección de Cultura

Lic. Catalina Monserrat Nava Lizárraga
Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital

C. Alaisa Ayle Aguayo Casas
Coordinación de Participación y Atención Ciudadana

C. Rolando López Romero
Coordinación de Parques y Jardines

Lic. José Martín Pérez Chávez
Coordinación de Panteones

Ing. José Mora Dávalos
Coordinación de Deporte

C. Naidelyn Karyme Ramos Sánchez
Coordinación de Turismo

Lic. Elizabeth Robles Gómez
Coordinación de Desarrollo Comunitario

Cap. P.A. Mauricio Kaitan García Fránquez
Instituto Municipal de la Juventud

Lic. María del Rosario Rodríguez García
Instituto Municipal de la Mujer

C. Noemi Alejandra Arias Rodríguez
Coordinación de Aseo Público

Ing. Juan Francisco Marmolejo Hernández
OOMAPASI

L.C. José Alberto Bravo Robles
Tesorería Municipal

Lic. Antonio Marmolejo Rosas
Secretaría Técnica

Cmdt. Jorge Salcedo Ulloa
Dirección de Seguridad Pública

Lic. Eloy Nuño Parra
Dirección de Registro Civil

Tgo. Raúl Eduardo Jaime Sánchez
Dirección de Obras Públicas

Arq. Josué Lepe Hernández
Dirección de Servicios Públicos

Lic. Janeth Guadalupe Montañez Sánchez
Dirección de Desarrollo Social y Económico

C. Axel Alejandro Rivera Partida
Coordinación de Comunicación Social

C. Daniel Salazar Ramírez
Coordinación de Logística y Protocolo

Lic. Ulises Jiménez Llamas
Coordinación de Fiscales

Lic. Lucero Valdez Hernández
Coordinación de Catastro

Mtra. Laura Cecilia Leal Núñez
Coordinación de Recursos Humanos

Mtro. Manuel Alejandro Medina Bugarin
Coordinación de Tránsito

C. Salvador Vallejo Parra
Coordinación de Protección Civil

C. Luz Elvira García Cervantes
Coordinación de Mercados

C. Martín Javier Aguiar Rentería
Coordinación de Alumbrado Público

M.V.Z. J. Jesús Reyes Mallorquín
Coordinación de Rastro

Lic. Oscar Gerardo Ibarra Alcantar
Sistema DIF Municipal

M. Sc. Sinhue Arahata Gaxiola Gómez
IMPLAN

INDICE**¿Qué me dicen de Ixtlán?**

❖ Mensaje del Presidente Municipal	7
❖ Presentación	8
❖ Marco jurídico	9
❖ Visión, misión y valores	

Diagnóstico y análisis de la situación actual

❖ Características generales del Municipio	12
❖ Orografía	13
❖ Edafología	13
❖ Geología	14
❖ Fisiografía	15
❖ Hidrografía	17
❖ Clima	18
❖ Población	18
❖ Etnicidad	20

Social

❖ Educación	20
❖ Salud	21
❖ Pobreza y marginación	21
❖ Vivienda y servicios básicos	22

Gobernanza

❖ Estructura orgánica	23
❖ Estudios económico financiero	23

Proceso de elaboración del PMD 2024-2027

❖ Metodología del PMD 2024-2027	27
---------------------------------	----

Participación Ciudadana

❖ Propuestas de Gobierno	33
--------------------------	----

❖ Foros de participación ciudadana	34
❖ Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030	34
❖ Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	36
Planeación estratégica	37
Situación de Ixtlán del Río con respecto a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS)	
❖ ODS 1. Fin de la pobreza	39
❖ ODS 2. Hambre Cero	40
❖ ODS 3. Salud y Bienestar	40
❖ ODS 4. Educación de calidad	41
❖ ODS 5. Igualdad de género	41
❖ ODS 6. Agua limpia y saneamiento	41
❖ ODS 7. Energía asequible y no contaminante	42
❖ ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	42
❖ ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	42
❖ ODS 10. Reducción de las desigualdades	43
❖ ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	43
❖ ODS 12. Producción y consumo responsables	44
❖ ODS 13. Acción por el clima	45
❖ ODS 14. Vida submarina	46
❖ ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	46
❖ ODS 16. Paz, Justicia o Instituciones sólidas	46
❖ ODS 17. Alianzas para los objetivos	48
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027	49
Eje 1: Ixtlán con seguridad	50
Eje 2: Transformando al Ixtlán que amamos	64
Eje 3: Servicios y Obras Sostenibles	77
Eje 4: Ixtlán Competitivo	97
Evaluación y Seguimiento	102

¿QUÉ ME DICEN DE IXTLÁN?

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ixtlán del Río se ha construido a base de esfuerzo, tenacidad, amor y trabajo; la obligación como Gobierno Municipal será continuar ese legado, dejando nuestra huella propia.

Hoy cumpliendo con este compromiso, en donde establecimos asumir la encomienda de encabezar el Gobierno Municipal, presentamos el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027**; producto de una intensa consulta y de las aportaciones de profesores, médicos, ambientalistas, comerciantes, integrantes de organizaciones civiles y cientos de ciudadanas y ciudadanos que aman nuestro Municipio y quieren contribuir a que sea el mejor lugar para vivir con nuestras familias.

En cada uno de los cuatro ejes que construyen nuestro Plan, nos comprometemos a enriquecer el legado que se nos ha encomendado, ya que nuestro principal cometido es entregar un mejor Ixtlán del Río a las generaciones que nos precederán.

El Plan Municipal de Desarrollo es la guía de esta administración para establecer políticas, programas y acciones que nos permitan consolidar el Municipio seguro, solidario, sostenible y sobresaliente, integrado por **cuatro ejes estratégicos** y **tres ejes transversales**. Propuestas recibidas por parte de todas y todos ustedes.

La tarea es desafiante y requiere de la participación de mujeres y hombres de todas las colonias y comunidades del área urbana y rural de Ixtlán del Río, pero nuestra fortaleza, la tenemos en nuestros valores, en el respeto a la dignidad humana y en la pluralidad.

Nuevamente les convoco a construir en Unidad y a partir de nuestras diferencias, pues ese es el camino para alcanzar nuestra causa en común: **un Ixtlán del Río en paz, con armonía, unido, próspero y en constante crecimiento**; porque lo que nos une siempre será más grande que todo lo que puede separarnos. Priorizando el bien común; todos los días trabajaremos para cumplir como un Gobierno de resultados, cercano y sensible.

M. C. A. José Guillermo Ramírez Jiménez
Presidente Municipal

PRESENTACIÓN

Ratifico que este es un Gobierno de ideas e innovador, de trabajo intenso, austero y eficaz, que prioriza lo verdaderamente importante. Trabajaremos en un Ayuntamiento que privilegia la equidad y la perspectiva de género y que respeta de manera irrestricta los derechos humanos y las libertades.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 que hoy presentamos; nos da el rumbo para consolidar juntos un Municipio próspero, con servicios públicos de calidad, con paz social y seguridad ciudadana.

Recuerden siempre que nuestro Municipio nos necesita, que juntos somos más fuertes y exitosos. Nuestra misión es clara y en unidad de esfuerzos alcanzaremos resultados porque juntos transformaremos al Ixtlán que amamos.

M. C. A. José Guillermo Ramírez Jiménez
Presidente Municipal del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río

Este Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 es un instrumento fundamental para guiar el crecimiento y la transformación de nuestro Municipio en los próximos años, ha sido diseñado para responder a las necesidades y expectativas de nuestra comunidad, tomando en cuenta los desafíos que enfrentamos, así como las oportunidades que podemos aprovechar para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Nuestro Municipio Ixtlán del Río, como muchos otros, ha experimentado una serie de transformaciones en las últimas décadas, tanto en el ámbito social, económico, como en el desarrollo de infraestructura. Sin embargo, aún existen áreas que requieren atención urgente, como la mejora de servicios públicos, el impulso al desarrollo económico, la modernización de nuestras infraestructuras y la generación de un entorno más seguro y saludable para todos. Este Plan Municipal de Desarrollo no es solo un documento de planeación; es el reflejo de un proceso participativo que ha involucrado a diversos sectores de la sociedad: como autoridades locales, organizaciones sociales, empresarios y, sobre todo, a los ciudadanos que han expresado sus preocupaciones y propuestas. A través de este diálogo, hemos identificado los principales retos y oportunidades, y hemos establecido un conjunto de objetivos, estrategias y acciones que guiarán nuestro trabajo durante los próximos tres años.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Ixtlán del Río 2024-2027 tiene su principal sustento jurídico en los siguientes instrumentos normativos:

ÁMBITO FEDERAL

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 1 Fracción III, Artículo 6 Fracción V, Artículo 25, Artículo 26 apartado A, Artículo 115 y Artículo 134.
Ley de Planeación	Artículo 1 Fracciones IV y V y Artículo 2.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 16, Artículo 24 y Artículo 27.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 4 Fracción XXIX, Artículo 46 Fracción III; Artículo 53 Fracción III, Artículo 54; Artículo 61 Fracción II y Artículo 79.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Artículo 11 Fracciones I, IV y IX.

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado de Nayarit	Artículo 7 Fracción XIII, Artículo 73, Artículo 110, Artículo 111, Artículo 112, Artículo 133 y Artículo 134.
Ley Municipal para el Estado de Nayarit	Artículo 4 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 18, Artículo 208, Artículo 209, Artículo 210 y Artículo 211 Bis.
Ley de Planeación para el Estado de Nayarit	Artículo 3 Fracciones I, II, III, IV, V y VI, Artículo 4, Artículo 5, Artículo 8, Artículo 34 y Artículo 46.
Ley de igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Nayarit	Artículo 27
Ley de presupuestación, contabilidad y gasto público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit	Artículo 4 y Artículo 7.

ÁMBITO MUNICIPAL

Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ixtlán del Río, Nayarit	Artículo 2, Artículo 3, Artículo 65 y Artículo 66.
--------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Como se observa, los ejes y políticas del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, y las facultades legales del Gobierno Municipal, se relacionan con los ejes generales y los programas del Plan Nacional de Desarrollo (PND). La contribución del Plan Municipal, es que, en consecuencia, escala a la dimensión del PND 2024 – 2030, este alineamiento estratégico se ilustra mejor de manera con algunos lineamientos y objetivos coincidentes.

En particular, el Artículo 115 Constitucional establece como competencias del Municipio las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje sanitario, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y central de abastos, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento; así como la seguridad pública, misma que en los términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere a la policía preventiva Municipal y de Tránsito.

Asimismo, los municipios están facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar controlar y vigilar la autorización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajero cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

En lo referente a los órdenes de Gobierno Estatal y Federal, establece el Artículo 124 Constitucional "... que las facultades que no es tan expresamente concedidas en esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados o a la ciudad de México, en los ámbitos de sus respectivas competencias...", y a manera de ejemplo, serán estos órdenes de Gobierno quienes otorguen los servicios educativos, de salud y vivienda.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT

En su Artículo 110 señala que además de las funciones y servicios públicos antes mencionados, se añaden: Catastro Municipal, Registro Civil, Construcción y mantenimiento de equipos y calles, Promoción y Organización de la Sociedad para la Planeación del Desarrollo Urbano, Cultural, Económico y del equilibrio Ecológico.

En su Artículo 111 Fracción III, se establece que los municipios en términos de las leyes Federales y Estatales relativas están facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal,
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales,
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia,

- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en su ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales,
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos de construcciones,
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en la materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Esta Ley indica que se debe procurar el fortalecimiento de las áreas de planeación, programación y presupuestación, con un enfoque moderno y de planeación estratégica, con procesos **fluidos y no burocráticos**.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT


En su **Artículo 45 Fracción III**, el Municipio contará con un programa de Gobierno con vigencia equivalente al periodo de Gobierno de la Administración Municipal. Dentro de su **Artículo 49** señala que los Ayuntamientos son los responsables de elaborar su Plan Municipal de Desarrollo y ajustar sus políticas, estrategias, objetivos y metas.

LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE NAYARIT

Tiene por objetivo establecer los casos en que debe consultarse a las comunidades indígenas y la forma que deben llevarse a cabo las consultas, en sus fases de diseño, planeación, operación, seguimiento y evaluación. Entendiéndose como consulta; el procedimiento por el cual se presentan a los pueblos y comunidades indígenas, iniciativas, propuestas de planes y programas, modelos de políticas públicas y reformas institucionales, que les afectan directamente, con el propósito de conocer sus opiniones y recoger e identificar sus propuestas. En los **Artículos 8 y 9** se establece el asegurar absoluto respeto por los derechos humanos de las comunidades, promoviendo e impulsando el respeto a su cultura, costumbres, usos y tradiciones, para efectos de la coordinación institucional en la implementación de las políticas públicas. La Secretaria General de Gobierno del Estado contará con la dependencia consultiva y operativa denominada Instituto para la atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Nayarit.

LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT

En sus **Artículos 208, 209 y 210** se señala que debe darse cumplimiento con el Plan Municipal de Desarrollo, su elaboración y publicación, este plan debe precisar objetivos, estrategias y prioridades, contendrá provisiones de recursos para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos necesarios para lo que cada programa señale, así como las disposiciones aplicables para el contenido de cualquier programa que se señale.

**VALORES DE LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

GOBIERNO CERCANO
GOBIERNO RESOLUTIVO
GOBIERNO HONESTO
GOBIERNO AL SERVICIO
DE LAS PERSONAS
Y DE LA COMUNIDAD

NUESTRA MISIÓN

Hacer que Ixtlán del Río sea un municipio seguro, solidario, saludable, sostenible y sobresaliente.

Transformar al Ixtlán del Río que tanto queremos, en un municipio con mejores condiciones para el desarrollo de sus comunidades, que se vea reflejado en la calidad de vida de sus habitantes.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO**

El Municipio de Ixtlán del Río en el Estado de Nayarit, refleja un panorama dinámico con avances significativos en infraestructura, desarrollo social y atención a necesidades críticas, aunque también enfrenta retos importantes.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Ixtlán del Río se localiza en el Estado de Nayarit, en la región Sur de la entidad. Sus coordenadas geográficas aproximadas son al Sur 20°50', 21°02' latitud Norte, al Este 104°12' y 104°22' longitud Oeste. Limita al Norte con el Municipio de Ahuacatlán, al Este con el Estado de Jalisco, sirviendo de límite natural el Río Grande o Santiago, al Sur con el Municipio de Amatlán de Cañas, y al Oeste con el municipio de Jala. Tiene una superficie de 48,992.15 ha, que representa el 1.75% de la superficie total del Estado de Nayarit que es de 2,786,486 ha.

Es un lugar privilegiado con una gran riqueza cultural ancestral, que hacen de la región un lugar único, lleno de tradiciones e historia, convirtiéndolo en una región cultural y artística, rodeado de montañas, casonas antiguas, zona arqueológica, paisajes, características que hacen también de un Municipio muy cercano a hermosos lugares de turismo internacional y capitales importantes.

La cabecera municipal, también llamada Ixtlán del Río, es un punto de paso estratégico para rutas hacia Jalisco y el Sur de Nayarit, conectado por importantes vías carreteras como la autopista Federal 15D Guadalajara - Tepic.

OROGRAFÍA

El Municipio de Ixtlán del Río en Nayarit se caracteriza por una orografía variada, destacando elementos de sierras, valles y planicies que estructuran su paisaje.

Sierra Madre Occidental: Ixtlán del Río se encuentra en el extremo de esta importante cadena montañosa, que atraviesa gran parte del Occidente mexicano. La región está marcada por colinas y montañas que ofrecen terrenos accidentados.

Valles fértiles: A pesar del predominio montañoso, Ixtlán del Río también cuenta con zonas de valles, que son propicias para la agricultura, una de las actividades económicas principales del Municipio.

Altitudes: La elevación promedio en el Municipio varía entre los 600 msnm y 1,800 msnm, dependiendo de la ubicación específica dentro del territorio.

Suelos volcánicos: Debido a su proximidad a áreas de actividad volcánica histórica, la región cuenta con suelos ricos en minerales, ideales para cultivos como maíz, frijol y caña de azúcar.

Barrancas y lomeríos: También existen formaciones como barrancas y lomeríos que enriquecen el paisaje y contribuyen a la biodiversidad local.

Este relieve diverso hace que el Municipio tenga paisajes variados, ideales para actividades como la agricultura, ganadería, y en algunos casos, el ecoturismo.

EDAFOLOGÍA

La edafología de Ixtlán del Río analiza las características de los suelos presentes en la región, que están influenciados por su clima, orografía y vegetación. Estos factores hacen que la zona sea apta para actividades agrícolas, ganaderas y forestales. A continuación, se describen los principales tipos de suelo y sus características en el Municipio:

- **Regosoles:** Suelos jóvenes con bajo desarrollo, predominan en áreas con pendientes y en las laderas de montañas. Son suelos ligeros, con poca retención de agua y baja fertilidad.
- **Cambisoles:** Suelos de mediana fertilidad que suelen encontrarse en zonas de relieve moderado. Son adecuados para la agricultura extensiva y cultivos menos exigentes.
- **Luvisoles:** Suelos ricos en nutrientes, especialmente en zonas donde predomina la actividad agrícola. Suelen encontrarse en las áreas más planas del valle.
- **Andosoles:** Asociados con materiales volcánicos, son suelos fértiles, pero con buena retención de agua.

La composición y características de la Edafología del Municipio de Ixtlán del Río es:

- **Textura:** La mayoría de los suelos en el Municipio tienen una textura franco-arenosa, lo que permite un buen drenaje.
- **PH:** Varía entre ligeramente ácido a neutro, dependiendo del tipo de suelo y su ubicación.
- **Materia orgánica:** Es más abundante en las zonas planas y cercanas a los cuerpos de agua, donde hay mayor acumulación de residuos vegetales.

Los usos del suelo más frecuentes del Municipio son:

- **Agrícola:** Gran parte del Municipio es utilizado para el cultivo de maíz, frijol y caña de azúcar.
- **Ganadería:** Las áreas menos fértiles suelen dedicarse al pastoreo.
- **Forestación:** Las zonas montañosas y menos accesibles conservan bosques secundarios.

En la Edafología de Ixtlán del Río existen problemáticas relacionadas con la erosión, debido a las pendientes y las prácticas agrícolas intensivas, algunos suelos sufren erosión hídrica, a su vez la degradación en áreas donde la actividad agrícola es constante, hay pérdida de materia orgánica y compactación del suelo.

GEOLOGÍA

La Geología del Municipio de Ixtlán del Río, está marcada por su ubicación dentro de la Sierra Madre Occidental, una región rica en Historia Geológica relacionada con la actividad volcánica, tectónica y sedimentaria, de las cuales a continuación se destacan los aspectos principales de la geología en esta área:

Contexto geológico general

- Sierra Madre Occidental: Esta región es una de las provincias geológicas más importantes de México, formada principalmente por rocas volcánicas del Cenozoico.
- Actividades volcánicas: Ixtlán del Río se encuentra en una zona de transición donde afloran materiales de origen volcánico y sedimentario. Esto ha resultado en la formación de suelos fértiles y paisajes variados.

Tipos de rocas predominantes

Rocas volcánicas:

- **Ignimbritas:** Roca característica de la Sierra Madre Occidental, formada por flujos piroclásticos (cenizas y fragmentos volcánicos) depositados hace millones de años.
- **Basaltos y andesitas:** Asociados con eventos volcánicos, forman parte del subsuelo y se observan en las montañas y cerros cercanos.

Rocas sedimentarias:

- Calizas: Pueden encontrarse en algunas áreas del Municipio, relacionadas con ambientes marinos antiguos.
- Conglomerados: Indican depósitos aluviales antiguos formados por ríos y arroyos.

Procesos geológicos importantes

- Tectónica: La región ha sido afectada por movimientos tectónicos relacionados con la interacción de placas en el Pacífico, lo que ha provocado fallas y fracturas en las rocas.
- Vulcanismo: La actividad volcánica, especialmente en el Mioceno y Plioceno, dejó depósitos de lava y cenizas que son fundamentales en la formación de los suelos actuales.
- Erosión y sedimentación: Debido a las pendientes y la acción de ríos como el Ixtlán, los procesos de erosión y sedimentación han moldeado el relieve y han creado valles fértiles.

Recursos geológicos:

- Minerales no metálicos: La región cuenta con yacimientos de materiales como arena, grava, y posiblemente arcillas, utilizados para la construcción.
- Termalismo: La presencia de aguas termales en las cercanías indica actividad geotérmica asociada con estructuras volcánicas y tectónicas.

Uno de los principales riesgos geológicos que presenta el Municipio de Ixtlán Del Río es la sismicidad, aunque no es una zona altamente sísmica, está influenciada por la actividad tectónica regional, a su vez existe la erosión donde las pendientes pronunciadas y el manejo del suelo pueden generar deslizamientos o pérdida de tierra.

FISIOGRAFÍA

La fisiografía del Municipio de Ixtlán del Río, se define por su ubicación dentro de la Sierra Madre Occidental, una de las provincias fisiográficas más importantes de México. Ixtlán del Río está determinado por sus características físicas, como el clima, la topografía y la fertilidad de los suelos. Este Municipio tiene una economía basada en la agricultura, la ganadería y el aprovechamiento forestal, lo que define sus principales categorías de uso del suelo.

El uso de suelo predominante en el Municipio, corresponde al bosque con una superficie de ocupación de 17,147.25 ha (que representa el 35% de la superficie municipal) y se encuentra especialmente en las áreas planas y el valle que atraviesa el Municipio. Seguido podemos apreciar con una ocupación del 14,697.65 ha equivalente al 30% de la superficie corresponde a las selvas donde la mayoría esta predominada por Caducifolia. A su vez, la tercera predominante encontrada en el Municipio es la destinada a la agricultura y ganadería, con una ocupación de 12,248.05 ha equivalente al 25% de la superficie, donde

este uso es favorecido por la fertilidad de los suelos y el clima cálido subhúmedo de la región;

Agricultura

- Temporal: La mayor parte de la actividad agrícola depende de las lluvias estacionales.
- Cultivos principales: maíz, frijol, caña de azúcar y hortalizas.
- Riego: En menor medida, las áreas agrícolas cuentan con sistemas de riego, especialmente para cultivos como la caña de azúcar.
- Localización: En el Valle de Ixtlán del Río y las zonas de menor pendiente. Áreas del valle y zonas cercanas a los cuerpos de agua, donde los suelos tienen mayor fertilidad.

Ganadería:

- Pastizales naturales e inducidos: Las zonas de lomeríos y colinas se utilizan para el pastoreo extensivo de ganado bovino y caprino.
- Localización: Predominan en áreas con pendientes moderadas a fuertes y en terrenos menos aptos para la agricultura intensiva.

Uso forestal:

- Vegetación secundaria y matorrales: Las áreas montañosas conservan zonas de bosque secundario, matorrales y vegetación natural, algunas de las cuales se destinan al aprovechamiento forestal menor.
- Localización: Zonas elevadas y montañosas del Municipio, especialmente hacia el norte y el oeste.

Asentamientos humanos:

- Zonas urbanas y rurales: La cabecera municipal, Ixtlán del Río, y otras localidades ocupan una pequeña proporción del territorio, principalmente en áreas planas.
- Infraestructura: Tierras ocupadas para la construcción de viviendas, carreteras y servicios.

Clasificación específica del suelo según el uso:

- Tierras agrícolas de riego: Una pequeña proporción de las tierras agrícolas se beneficia de sistemas de riego, especialmente para la caña de azúcar.
- Tierras agrícolas de temporal: La mayor parte de la actividad agrícola depende de las lluvias estacionales.

HIDROGRAFÍA

El Municipio de Ixtlán del Río, está definido por una red de ríos, arroyos y manantiales que recorren su territorio, influenciados por su ubicación en la Sierra Madre Occidental y su clima cálido subhúmedo.

Esta red hidrográfica es crucial para la agricultura, la ganadería y el abastecimiento de agua para la población. Nuestro Municipio se encuentra en una región hidrológica en donde el Ameca cuenta con un 70.05% y el Lerma Santiago un 29,95%, además se cuentan con dos cuencas de importancia, Ameca Atenguillo con un porcentaje del 68% y Santiago Aguamilpa con un 32%.

Uno de los principales cuerpos de agua del Municipio es el río "Ixtlán", es el principal río del Municipio y forma parte de la cuenca del río Santiago en donde atraviesa el territorio y aporta agua para actividades agrícolas, ganaderas y de consumo humano. En épocas de lluvias, su caudal aumenta significativamente, contribuyendo a la recarga de mantos freáticos.

También existen arroyos en el Municipio que alimentan a los cuerpos de agua en los cuales podremos encontrar el Arroyo San Antonio, San Miguel y Las Guásimas, donde son esenciales para el riego de temporal y alimentación de los ríos.

En el Municipio se encuentra, además:

- Manantiales y ojos de agua: Existen diversos manantiales en la región, ubicados principalmente en zonas montañosas. Estos son utilizados por las comunidades locales para consumo humano y riego.
- Aguas termales: Ixtlán del Río es conocido por la presencia de aguas termales, que tienen un valor recreativo y medicinal.

En Ixtlán del Río como en su mayoría de las regiones se le da tres usos esenciales al agua:

- Agricultura: La mayor parte del agua se destina al riego de cultivos, como maíz, frijol y caña de azúcar.
- Ganadería: Los cuerpos de agua y los arroyos temporales son utilizados para abastecer al ganado.
- Abastecimiento humano: Manantiales y pozos profundos son fuentes principales para el consumo en áreas urbanas y rurales.

Problemáticas relacionadas con el agua:

- Contaminación: En ciertas áreas, el mal manejo de residuos sólidos y aguas residuales afecta la calidad del agua superficial.

- Escasez estacional: En temporal de estiaje, algunas comunidades enfrentan problemas de abastecimiento debido a la reducción del caudal en los cuerpos de agua.
- Erosión: La pérdida de suelo en las cuencas hidrográficas afecta la calidad y cantidad de agua disponible.

CLIMA

El Municipio de Ixtlán del Río, presenta un clima cálido y subhúmedo, con lluvias concentradas entre marzo y julio. La temperatura media anual oscila entre 21°C y 25°C, con máximas que pueden superar los 35°C durante los meses más cálidos (mayo a septiembre) y mínimas que rara vez descienden por debajo de los 15°C. Ixtlán del Río, al igual que gran parte de Nayarit, disfruta de un clima cálido subhúmedo. Esto se traduce en temperaturas generalmente altas durante todo el año, con una temporada de lluvias bien definida.

La temporada de lluvias se concentra principalmente entre los meses de junio y octubre, con precipitaciones abundantes que pueden ocasionar inundaciones en algunas zonas. El resto del año suele ser más seco. La humedad relativa es alta durante gran parte del año, lo que puede aumentar la sensación térmica.

Características Destacadas:

- Variaciones Altitudinales: Debido a su topografía, el Municipio presenta variaciones climáticas locales. Las zonas montañosas suelen ser más frescas que las zonas bajas.
- Fenómenos Meteorológicos: Ocasionalmente, Ixtlán del Río se ve afectado por huracanes o tormentas tropicales, especialmente durante la temporada de huracanes en el Pacífico.
- Estaciones: Aunque no hay estaciones bien definidas como en otras partes del mundo, se pueden distinguir una temporada seca y una temporada de lluvias.

POBLACIÓN

La población del Municipio de Ixtlán Del Río, ha experimentado variaciones a lo largo de los años, como sucede en muchas otras zonas rurales de México. Ixtlán Del Río es un Municipio relativamente pequeño, pero tiene una población significativa debido a su importancia agrícola con su ubicación en una región montañosa y valles.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total del Municipio de Ixtlán Del Río es de aproximadamente: **14,144 hombres** que representan el 48.3% y **15,155 mujeres** que representan el 51.7%, dando un 100% de **29,299 habitantes**, donde los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (2,721 habitantes), de 0 a 4 años (2,600 habitantes) y de 10 a 14 años (2,566 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.9% de la población total.

En comparación con el año 2010, el Municipio de Ixtlán del Río tenía una población de 27,273 habitantes, con 13,719 hombres y 15,393 mujeres, en donde esto indica un **crecimiento poblacional de aproximadamente 2,026 personas en la última década.**

La población de 0 a 19 años, compuesta por 5,214 niños y 5,139 niñas; representa un 35.33% de la población total municipal, misma que requiere se cumpla la Ley sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y generar condiciones de acceso a la salud, la educación, a una vida digna y en familia.

Los jóvenes en rango de edad de 20 a 29 años, conformados por 2,069 hombres y 2,367 mujeres; representan el 15.15% de la población total, y son el capital potencia para el crecimiento económico, demandan servicios de salud, oportunidades y acceso a educación y empleos, apoyo a sus intereses por el medio ambiente, la cultura y el deporte.

La población de mujeres en el Municipio representa un total de **5,726 (20.58%** de la población total del Municipio), como se despliega en los siguientes segmentos:

MUJERES EN EL MUNICIPIO 30 - 64 AÑOS



Número de personas	Porcentaje de población	Rango de edad
1,031	3.52	De 30 a 34 años
958	3.27	De 35 a 39 años
936	3.20	De 40 a 44 años
949	3.24	De 45 a 49 años
866	2.96	De 50 a 54 años
690	2.36	De 55 a 59 años
596	2.03	De 60 a 64 años

Fuente: Censo INEGI, 2020

La población de hombres en el Municipio representa un total de **5,488, (18.74%** de la población total del Municipio), como se despliega en los siguientes segmentos:

HOMBRES EN EL MUNICIPIO 30 - 64 AÑOS



Número de personas	Porcentaje de población	Rango de edad
1,012	3.46	De 30 a 34 años
829	2.83	De 35 a 39 años
820	2.80	De 40 a 44 años
892	3.05	De 45 a 49 años
788	2.69	De 50 a 54 años
634	2.16	De 55 a 59 años
513	1.75	De 60 a 64 años

Fuente: Censo INEGI, 2020

La población de hombres y mujeres de los 65 y más representan un total de **2,989**, el cual representa un **10,21%** de la población total del Municipio, mismos que se despliegan en los siguientes rangos:

MUJERES Y HOMBRES DE MÁS DE 65 AÑOS

Número de personas	de	% población	Rango de edad	de	Porcentaje población	de	Número de personas	de
535		1.83	65 a 69 años		1.43		418	
367		1.25	70 a 74 años		1.13		330	
303		1.03	75 a 79 años		0.97		285	
227		0.78	80 a 84 años		0.63		185	
189		0.65	Mayores de 85		0.51		150	

Fuente: Censo INEGI, 2020

ETNICIDAD

En el Municipio de Ixtlán del Río, la población indígena representa aproximadamente el 0.90% del total. De este porcentaje, las comunidades indígenas cuentan con alrededor de 238 habitantes, donde se considera a la población de 3 años y más que hablan al menos una lengua indígena, lo que representa un 0.81% de la población de Ixtlán del Río. Las lenguas indígenas más habladas son Huichol (201 habitantes), Ch'ol (12 habitantes) y Mixe (10 habitantes).

SOCIAL

EDUCACIÓN

Ixtlán del Río cuenta con 78 escuelas, de las cuales 20 son de educación preescolar (kínder), 22 primarias, 11 secundarias, 14 media superior y 1 educación superior pública, 3 educación superior privadas y las demás de formaciones para el trabajo. La educación en Ixtlán del Río, cuenta con una infraestructura educativa que abarca niveles desde la educación básica hasta la superior.

En el ámbito superior, la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) ofrece programas académicos en la Unidad Académica de Ixtlán del Río, incluyendo las licenciaturas en Ciencias de la Educación, Psicología y Derecho.

En el nivel medio superior, la UAN también opera la Preparatoria 6 en Ixtlán del Río, con el objetivo de proporcionar una educación de calidad y equidad a todos los estratos sociales. Además de las instituciones públicas, existen centros educativos privados en la región. Por ejemplo, la Academia de Inglés Washington que ofrece formación en inglés y educación para adultos.

El Gobierno Municipal ha implementado mejoras en las instituciones educativas locales con el objetivo de mejorar la calidad educativa y ofrecer a las nuevas generaciones un entorno más propicio para su desarrollo.

En el Municipio existe una tasa de analfabetismo de Ixtlán del Río (Censo INEGI, 2020), siendo de **406** habitantes corresponde a hombres (**43.05%**) y **446** habitantes corresponde a mujeres (**56.95%**). Dando un total de **852** habitantes analfabetas en el Municipio, lo que equivale al **2.91%** de la población total.

SALUD

Ixtlán del Río registra una población con acceso a servicios de salud de 21,941 habitantes que representa el **74.90%** y una población sin servicio de salud de 9,763 habitantes, es decir, que aproximadamente el **25.1%** de la población total del Municipio no es derechohabiente a algún servicio de salud.

El sistema de Salud en Ixtlán del Río está cubierto en su mayoría por el sistema público de Salud, principalmente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de su modalidad de IMSS – Bienestar, y los servicios de salud del Estado de Nayarit. En el Municipio cuenta con 8 consultorios que son representados por los centros de Salud que equivalen al 32%, y 17 consultorios que integran los hospitales de los cuales representan el 68%.

Fuente: Censo INEGI, 2020

En Ixtlán del Río, las opciones de atención de salud más utilizadas para 2020 fueron el Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) 12,300, IMSS (Seguro social) 6,078 y Consultorio de farmacia 5,191. En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina 12,487 y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) 7,332.

En 2020, las discapacidades presentes en la población de Ixtlán del Río fueron: discapacidad física (796 personas), discapacidad visual (462 personas) discapacidad auditiva (288 personas), discapacidad motriz (271 personas), discapacidad para recordar (246 personas) y discapacidad para comunicarse (176 personas).

POBREZA Y MARGINACIÓN

El Municipio de Ixtlán del Río, Nayarit, presenta desafíos significativos en términos de pobreza y rezago social. En 2010, el **50.9%** de la población del Municipio vivía en situación de pobreza, con **44.2% en pobreza moderada** y **6.7% en pobreza extrema**.

En cuanto a las carencias sociales, en 2010, el **25.1% de la población carecía de acceso a servicios de salud**, y el **70.6%** no tenía acceso a la seguridad social. Además, el **6.9%** de las viviendas presentaban deficiencias en calidad y espacio, y el **13%** carecían de servicios básicos.

En 2020 el Municipio se encuentra en una situación de bajo grado de marginación, la población de Ixtlán del Río se encontraba en las siguientes situaciones de pobreza y carencias sociales:

Total, de habitantes	Porcentaje del total, de la población	Situación de pobreza y vulnerabilidad
10,763	34.1%	Pobreza moderada
389	1.23%	pobreza extrema
12,878	40.80%	Vulnerable por carencias sociales
1,556	4.93%	Vulnerable por ingresos

Las principales carencias sociales en Ixtlán del Río en 2020 fueron: Acceso a la seguridad social, acceso a los servicios de salud, y acceso a la alimentación.

Estos indicadores reflejan la necesidad de implementar políticas públicas enfocadas en mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Ixtlán del Río, abordando las carencias en salud, educación, vivienda y servicios básicos.

La situación de pobreza extrema en el Municipio es de **389 habitantes** que representa el **1.2% de la población total** de Ixtlán del Río, mientras que el en pobreza moderada existen **10,763** habitantes que son el **34.1%**. Los habitantes por vulnerabilidad por ingresos equivalen el **4.9%**, es decir que, **1,556** habitantes se encuentran en esta situación.

Otro de los factores importantes que existen en Ixtlán del Río, es la vulnerabilidad por carencia social, de los cuales se encuentran 12,878 habitantes, que representan el 40.8% del total. Mientras que, el restante 19.0%, 6,005 habitantes no cuentan con pobreza o algún tipo de vulnerabilidad.

Es por ello, que se pretende tener propuestas e iniciativas para combatir la pobreza y marginación del Municipio, mismas estrategias que se pueden enfocar en el mejoramiento a la cobertura social, fomentar el desarrollo social con iniciativas de sostenibilidad e inversión en infraestructura educativa y de salud para garantizar el acceso equitativo.

VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

Ixtlán del Río, enfrenta desafíos significativos en términos de vivienda relacionados con su calidad, espacio y servicios básicos, esto aproximadamente del 6.9% de las viviendas para el 2020; presentaban deficiencias en calidad y espacio adecuado, donde los materiales utilizados en la construcción de muchas viviendas no cumplen con estándares de durabilidad o comodidad, especialmente en áreas rurales.

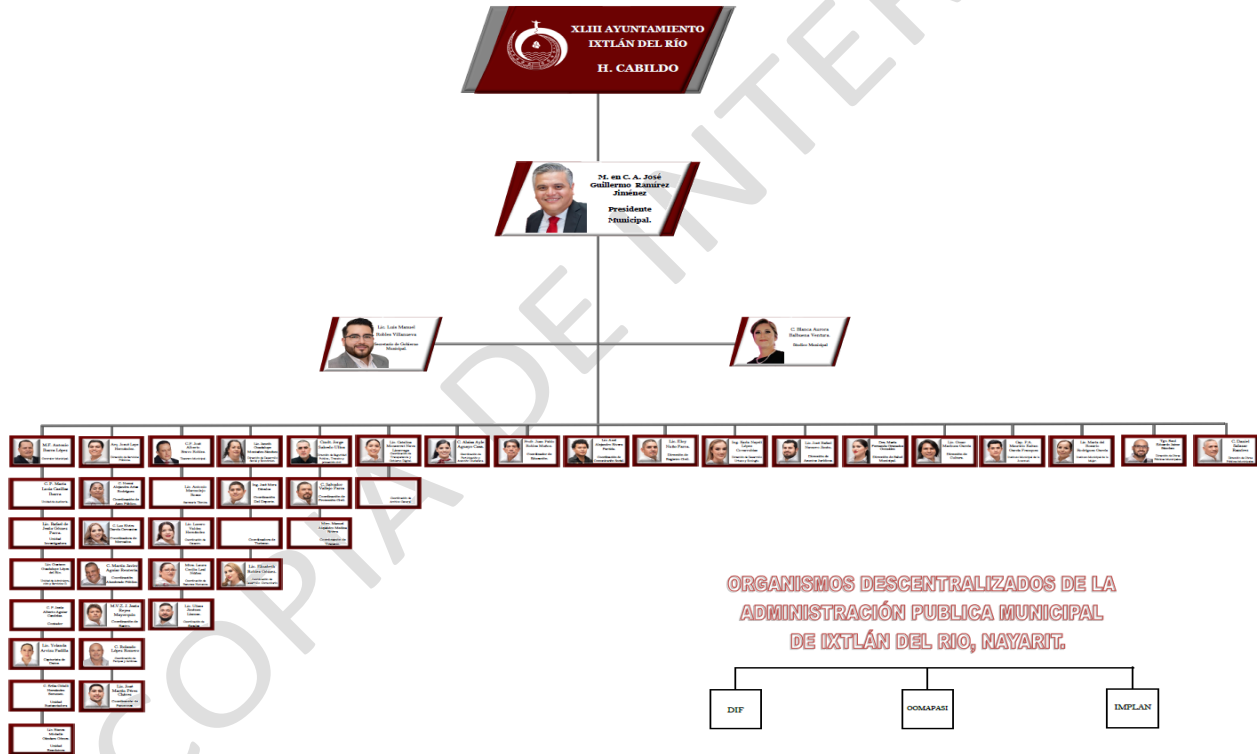
Un aspecto clave de la problemática de la vivienda es la falta de acceso a servicios básicos en muchas de las viviendas. Aunque ha habido esfuerzos para mejorar la infraestructura, muchas comunidades y colonias aún no cuentan con agua potable, sistemas de drenaje o electricidad de manera regular. Esto provoca que muchas familias tengan que depender de agua de pozo o cisternas y que, en algunos casos, las viviendas no cuenten con sistemas de saneamiento adecuados.

En algunas áreas más apartadas, las viviendas son de difícil acceso y requieren un esfuerzo significativo para ser atendidas o reparadas, ya que la geografía montañosa limita la entrada de maquinaria y materiales pesados. Por lo que, en algunos casos, debido a la falta de planificación urbana, el crecimiento de las comunidades es desordenado. Las viviendas se extienden sin una infraestructura adecuada que garantice servicios básicos, espacios públicos, y un desarrollo organizado. Este crecimiento descontrolado se ve reflejado en la falta de espacios adecuados para la convivencia comunitaria y la posible dificultad para gestionar los recursos de manera sostenible.

Alrededor del 13% de las viviendas carecen de servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad. Existe una fuerte demanda de mejoras en la red de drenaje, que ha sido señalada como insuficiente y colapsada en diversas áreas del Municipio.

GOBERNANZA

ESTRUCTURA ORGÁNICA



ESTUDIOS ECONÓMICO - FINANCIERO

Estudio económico – financiero de los recursos municipales para la ejecución de los planes.

Un estudio económico financiero de los recursos municipales es una herramienta que permite orientar la gestión y controlar el desarrollo de las finanzas públicas del municipio:

- Muestra la actuación del municipio en el ámbito económico y social,
- Contribuye a la transparencia de la acción pública,

- Ayuda a tomar decisiones en materia fiscal y económica,
- Sirve como un insumo para generar estadísticas.

El estudio económico financiero se basa en la información necesaria para la realización de un proyecto como es el costo total requerido en el periodo de operación del proyecto; así como los montos necesarios para llevarlo a cabo.

A través de convenios de asignación para 2024 se tienen 30 programas federales para los municipios. Estos programas comprenden a diversos sectores:

- Agua potable y saneamiento,
- Desarrollo agrario y territorial,
- Asentamientos humanos
- Mejoramiento urbano,
- Suelo sustentable
- Vivienda social
- Desarrollo forestal
- Cultura física, deporte y juventud.

La **ruta para la gestión de recursos** se presenta a continuación acorde a las características del proyecto, se proponen posibles fuentes de financiamiento y los esquemas pertinentes para ello.

Características del proyecto	Posible fuente de financiamiento	Esquema pertinente
Obras Estratégicas de gran aliento para el desarrollo.	Presupuesto de Egresos Federal. Fondo Nacional de Infraestructura.	Gestión Federal Dependencia normativa Registro en la SHCP.
Obras que generan ingresos una vez puestas en marcha. Servicios públicos deficientes que tienen presupuesto.	Capital Privado.	Asociación Público Privada.

Características del proyecto	Posible fuente de financiamiento	Esquema pertinente
Tiene presupuesto asignado, pero es insuficiente y puede generar ingresos una vez puesto en marcha.	Fondo Nacional de Infraestructura. Capital Privado Presupuesto local.	Esquema mixto.
Proyectos alineados al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.	Presupuesto Federal PARIPASU.	Convenios de reasignación.
Proyectos que no generan ingresos.	Presupuesto local.	Obra Pública tradicional.

Así cada proyecto que se contempla en el Plan Municipal de Desarrollo deberá contar con una ficha técnica del proyecto con la siguiente información:

- Nombre del proyecto,
- Descripción del proyecto,
- Inversión aproximada,
- Fuente de financiamiento,
- Etapas de implementación.

Aunado a ello, contar con indicadores financieros es fundamental para contribuir a la gestión eficiente de los recursos financieros para garantizar el bienestar y el desarrollo sostenible de la comunidad. Por tanto, como parte del estudio técnico financiero los indicadores financieros juegan un papel fundamental al proporcionar una visión clara y objetiva de la situación económica de un municipio, y con ello, tomar decisiones informadas y estratégicas en cuanto a la asignación de recursos, la planificación de políticas y la evaluación del desempeño.

Los indicadores financieros son medidas cuantitativas que proporcionan información sobre diversos aspectos de la gestión financiera de una entidad, como su liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad. En la administración pública municipal, los indicadores financieros son esenciales para entender y controlar la situación económica del municipio. Estos son:

- a) **Autonomía financiera:** Muestra el comportamiento de los ingresos generados por el propio municipio con respecto a los ingresos por transferencia. Mide la relación de los ingresos propios (impuestos, productos, derechos, aprovechamientos y contribuciones de mejora) con respecto a los ingresos totales (ingresos propios más los ingresos por transferencias federales y estatales y otros ingresos que no recaude directamente el municipio). $\text{Autonomía financiera} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$.

- b) **Capacidad financiera:** Mide la relación entre los ingresos propios y el gasto corriente. Con ello, se puede conocer el comportamiento del gasto corriente con relación con los ingresos propios. Capacidad financiera= Ingresos propios/Gasto corriente x 100.

Capacidad de inversión: Mide la proporción del gasto que se orienta a la inversión pública que comprende tanto la inversión que acrecienta el patrimonio municipal como la inversión en obra pública. Capacidad de inversión = Gasto de inversión/Gasto Total x 100.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMD 2024 – 2027

El Artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit señala que los municipios deberán elaborar sus Planes Municipales de Desarrollo, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, de manera democrática y participativa. Derivado de ello se llevó a cabo la Consulta Ciudadana para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, desde el primer día de Gobierno se han recabado las opiniones y propuestas de la ciudadanía sobre los servicios y programas que brinda el Ayuntamiento.

Para ello, se establecieron mecanismos de participación que permitieron facilitar la colaboración de la ciudadanía:

- Se elaboraron encuestas a diversos sectores de la población, como la encuesta infantil para niños y niñas, encuestas para adolescentes y jóvenes de Ixtlán del Río y la encuesta general municipal, del cual participaron más de 1,500 personas de los diferentes sectores de la población.
- A través del portal de internet www.ixtlandelrio.gob.mx dando clic en el apartado de consulta ciudadana.
- Enviando propuestas al correo electrónico implan@ixtlandelrio.gob.mx
- En los buzones instalados en dependencias y diversos sitios del Municipio.
- Se realizaron entrevistas y mesas de trabajo con los directores y coordinadores de cada área del Ayuntamiento.
- Se llevaron a cabo además foros de participación ciudadana, fomentando la participación de asociaciones y grupos de la sociedad.
- Los foros de participación ciudadana se estructuraron en **cuatro ejes** vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otro lado, el proceso de la elaboración de este documento despierta interés entre la población, quienes, de manera generosa proponen y esperan que su voz sea escuchada y sus ideas tomadas en cuenta con el propósito de mejorar su entorno personal, familiar y comunitario. Para esto se llevó a cabo un registro puntual de las propuestas y peticiones que fueron integradas en diversos portales o encuestas.

Un documento de esta naturaleza se conforma, por tanto, de diversos insumos que dan cuenta del proceso político, técnico, ciudadano, e institucional necesarios para consolidar una oferta de programas y proyectos que deberán llevarse a cabo durante el periodo de la administración municipal, los temas principales fueron: plataformas electorales, propuestas de campaña, propuestas derivadas de la consulta ciudadana, trabajo en las dependencias municipales, programas exitosos de administraciones municipales anteriores y los instrumentos de planeación en el ámbito Federal, Estatal y Municipal.

METODOLOGÍA DEL PMD 2024 – 2027

La metodología utilizada para el presente PMD, es mediante el “Marco Lógico” la cual nos permite conceptualizar el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.

Se realizaron talleres con diversos actores de las cuales se desarrollaron foros de trabajo:

Gobierno,

Desarrollo Territorial,

Seguridad alimentaria, y

Educación.

Para realizar esta consulta, se regionalizó el municipio en dos secciones: Zona Urbana y Zona rural , de la cual participaron alrededor de 550 ciudadanos líderes de cada una de las localidades, en las cuales se analizaron las problemáticas y sus posibles 50 alternativas de solución a los problemas.

En total, el producto de estas sesiones son los árboles de problemas y objetivos mismos que de manera enunciativa se desarrollaron en cada uno de los diagnósticos establecidos, dándoles jerarquización por los asistentes ante las alternativas de la posible solución.

Con el diagnostico, se procedió a identificar las brechas de desarrollo. En la siguiente tabla se presentan los problemas que bajo la metodología del marco lógico se desarrolló los árboles de problemas que a continuación se enlistan.

TEMA	PROBLEMA
Economía	Ixtlán del Río no ha explotado otros recursos económicos por lo que se concentra sólo en el sector comercial.
Social	No existe igualdad de oportunidades por lo que genera una brecha aun más grande entre la población.
Urbanismo	La falta de normativa y el crecimiento descontrolado de los centros de población ha encarecido los servicios básicos.
Violencias	A pesar de que ha habido mejora en la atención a violencia, Ixtlán no ha logrado erradicar ni garantizar al sector vulnerable a una vida libre de violencia.

TEMA	PROBLEMA
Educación	Muchos estudiantes no pueden concluir sus estudios debido a la poca oferta académica, recursos financieros.
Sector primario	Ha perdido su competitividad debido a la falta de apoyos.
Turismo	No se ha explotado de manera adecuada los destinos turísticos provocando su deterioro.
Industria	No existe un ente unificador entre Gobierno y empresarios.
Deportes	Los espacios públicos se encuentran en mal estado de conservación, falta motivar a los deportistas para participen de manera activa en la toma de decisiones.
Cultura	Pérdida de identidad cultural desde las infancias. Bajo nivel de apreciación por actividades culturales.
Movilidad	Deficiente calidad a la normatividad.
Salud	Deficiente infraestructura y abastecimiento del sector.

Posterior cuando se presentó el problema central, se elaboró el árbol de causas, para proponer alternativas de solución para las mismas:

TEMA	SOLUCIÓN Y/O ALTERNATIVA SUGERIDA
Economía	Búsqueda de apoyos y/o garantizar la explotación de otros sectores.
Social	Proveer de apoyos sociales para reducir las brechas de desigualdad.
Urbanismo	Realizar una Normativa para el control del crecimiento urbano.
Violencias	Vincular y organizar a las mujeres para crear redes de apoyo.
Educación	Proveer de recursos y gestionar apertura de nuevas carreras en los centros educativos.
Sector primario	Proporcionar de apoyos económicos para el sector primario.
Turismo	Conservar el patrimonio histórico, así como garantizar su cuidado y mejoramiento de infraestructuras.
Industria	Que el Gobierno Municipal sea un ente de unión entre el sector industrial y otros sectores.
Deportes	Garantizar el acceso libre y seguro de los espacios deportivos, así como incentivar becas a los deportistas del Municipio.
Cultura	Brindar más actividades culturales que promuevan la identidad de Ixtlán del Río.

TEMA	SOLUCIÓN Y/O ALTERNATIVA SUGERIDA
Movilidad	Desarrollar una Normativa y aplicarla sin distinción.
Salud	Dar mantenimiento a las clínicas.

Posterior a los foros ciudadanos se realizaron mesas de trabajo con diversas dependencias de Gobierno Municipal con la finalidad de recibir propuestas y la relación que tendrán en los ejes rectores del presente Plan. Las dependencias que participaron fueron:

- Secretaría del Ayuntamiento,
- Coordinación de Transparencia y Gobierno Digital,
- Coordinación de participación y atención ciudadana,
- Tesorería,
- Contraloría Municipal,
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito,
- Dirección de Protección Civil,
- Dirección de Obras Públicas,
- Dirección de Servicios Públicos,
- Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología;
- Dirección de Desarrollo Rural,
- Dirección de Salud Municipal,
- Dirección de Educación,
- Dirección de Cultura,
- Dirección de Desarrollo Social y Económico,
- Instituto Municipal de la Juventud,
- Instituto Municipal de la Mujer,
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ixtlán del Río,
- Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtlán Del Río,
- Instituto Municipal de Planeación de Ixtlán del Río.

Posterior al análisis de todas las propuestas y supuestos, el proceso de elaboración de este documento contempla cuatro ejes estratégicos, pretendiendo despertar el interés entre los pobladores; quienes de manera generosa proponen, así como tres ejes transversales en donde se espera que su voz sea escuchada mediante sus ideas; con el propósito de mejorar su entorno personal, familiar y social.

Con base en el ejercicio de planeación deliberada se emitieron cuatro ejes estratégicos y tres ejes transversales:

Eje 1: Ixtlán con Seguridad

Garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes de Ixtlán del Río mediante políticas públicas que fortalezcan la prevención del delito, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y la participación activa de la ciudadanía. En Ixtlán del Río la seguridad es un pilar fundamental para el desarrollo de nuestro Municipio.

Este plan busca no solo enfrentar los retos actuales, sino construir un entorno donde los habitantes puedan vivir, trabajar y crecer con confianza. Con la colaboración entre autoridades y ciudadanos, transformaremos a Ixtlán del Río en un Municipio modelo en seguridad y bienestar, reduciendo los delitos reportados, realizaremos una percepción de seguridad a todos los habitantes de nuestro Municipio, así como la participación de cada uno de los Ixtlenses, además que cada ciudadano podrá fomentar el desarrollo social como herramienta de trabajo, herramienta de seguridad para cada uno.

Propósito

Las y los residentes del Municipio de Ixtlán del Río perciben un Municipio seguro y con paz social, lo que les permite realizar su proyecto de vida.

Para lograr este propósito se diseñarán e implementarán los programas, estrategias, actividades, acciones pertinentes y se colaborará con el Gobierno Federal y Estatal en los programas, actividades y acciones que lleven a cabo en el territorio del Municipio en materia de seguridad y paz social.

Eje 2: Transformando al Ixtlán que amamos

En Ixtlán del Río, nuestra historia está marcada por la fuerza de su gente, la riqueza de nuestras tradiciones y el compromiso de construir una comunidad más próspera y equitativa. Sin embargo, cada etapa trae nuevos retos y oportunidades que debemos afrontar con visión, unidad y trabajo en equipo. El proyecto "Transformando al Ixtlán que amamos" es más que un plan de desarrollo; es un llamado a la acción para renovar nuestro Municipio desde sus raíces, fortaleciendo nuestras instituciones, impulsando el desarrollo económico, mejorando los servicios públicos y garantizando la seguridad y el bienestar de todos sus habitantes.

Nuestra meta es clara: **construir un Ixtlán del Río moderno, inclusivo y sostenible, donde cada habitante tenga acceso a oportunidades de crecimiento y donde podamos vivir en armonía con nuestro entorno natural.**

Propósito

Las y los residentes del Municipio de Ixtlán del Río perciben un Municipio solidario, creativo y resiliente que permite a la población creativa difundir las manifestaciones culturales y a los grupos y sectores vulnerables incrementando su calidad de vida y estableciendo un proyecto de vida.

Para lograr este propósito, se diseñarán e implementarán los programas, las estrategias, las actividades y las acciones pertinentes y se colaborará con el Gobierno Federal y Estatal en los programas, actividades y acciones que lleven a cabo en el territorio del Municipio de Ixtlán del Río en materia de atención y apoyo a los grupos y sectores vulnerables.

Eje 3: Servicios y Obras Sostenibles

El crecimiento y desarrollo de Ixtlán del Río, requiere un enfoque innovador y comprometido, que permita atender las necesidades de la población mientras cuidamos de los recursos naturales y garantizamos el bienestar de las futuras generaciones. Es por ello que, nuestro objetivo es implementar servicios y obras sostenibles que transformen el Municipio en un modelo de eficiencia, inclusión y sustentabilidad.

Estas acciones no sólo buscan mejorar las condiciones actuales del Municipio, sino también sentar las bases para un desarrollo duradero y responsable. Creemos firmemente que el éxito de este programa radica en la participación activa de la comunidad, ya que cada obra y servicio está pensado para beneficiar a las familias de Ixtlán del Río y para preservar la riqueza natural que nos rodea.

Con Servicios y Obras Sostenibles, estamos construyendo un Municipio resiliente, moderno y preparado para enfrentar los desafíos del mañana. Este compromiso es con nuestro presente y con las generaciones que vendrán.

Propósito

El Municipio de Ixtlán del Río promueve un crecimiento sostenible, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de sus habitantes, lo cual permite incrementar la calidad de vida e impulsar el proyecto de vida.

Para lograr este propósito se diseñará e implementara los programas, estrategias, actividades, acciones pertinentes y se colaborará con el Gobierno Federal y Estatal en los programas, actividades y acciones que lleven a cabo en el territorio del Municipio en materia de sostenibilidad, lo que permitirá el desarrollo integral de los habitantes.

Eje 4: Ixtlán Competitivo

En el corazón de la región sur de Nayarit, Ixtlán del Río posee una riqueza cultural, histórica y geográfica que lo posiciona como un eje estratégico para el desarrollo económico y social. Sin embargo, para convertir este potencial en una realidad tangible, es necesario implementar políticas públicas innovadoras que impulsen la competitividad del Municipio, fortaleciendo su economía, infraestructura y calidad de vida.

Ixtlán del Río Competitivo es nuestra visión para transformar al Municipio en un centro de oportunidades, atrayendo inversión, fomentando el talento local y consolidándolo como un referente regional en turismo, comercio y desarrollo sostenible. Con una planeación estratégica basada en innovación, colaboración y sostenibilidad, transformaremos a Ixtlán del Río en un Municipio competitivo que ofrezca oportunidades para todos.

Nuestra meta es construir un entorno donde las empresas prosperen, los talentos locales encuentren su lugar, y las familias disfruten de un nivel de vida más alto.

Propósito

El Municipio de Ixtlán del Río, en alianza con el Gobierno Estatal impulsa su economía con visión internacional aprovechando las ventajas competitivas que registra la cabecera municipal, contribuyendo así al desarrollo integral de sus habitantes permitiéndoles definir y realizar su proyecto de vida.

Para lograr este propósito se diseñará e implementará los programas, estrategias, actividades, acciones pertinentes y se colaborará con el Gobierno Federal y Estatal en los programas, actividades y acciones que lleven a cabo en el territorio del Municipio en materia de impulso económico, lo que contribuirá al desarrollo integral de sus habitantes.

Ejes Transversales

IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN

En nuestro Municipio, creemos firmemente que el progreso y el desarrollo sostenible, solo son posibles cuando todas las personas tienen las mismas oportunidades de participar y prosperar, sin importar su género, identidad, condición social, origen étnico o discapacidad. La igualdad, la inclusión y la lucha contra la discriminación son principios fundamentales que guían nuestras políticas públicas y nuestra visión para un Municipio más justo y equitativo.

Este compromiso busca cerrar las brechas existentes, garantizar los derechos de todos los sectores de la población y construir una comunidad donde prevalezca el respeto y la dignidad humana. El compromiso con la igualdad, la no discriminación y la inclusión es inquebrantable. Con el apoyo de instituciones, sociedades civiles y la participación activa de la comunidad; trabajaremos juntos para garantizar que Ixtlán del Río sea un Municipio donde nadie se quede atrás y todos tengan la oportunidad de construir un futuro mejor.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y GOBIERNO CERCAÑO

El combate a la corrupción y la construcción de un Gobierno cercano son pilares fundamentales para garantizar el desarrollo, la justicia y el bienestar de la comunidad. En Ixtlán del Río, entendemos que un Gobierno transparente y responsable es la base para recuperar la confianza ciudadana y asegurar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y en beneficio de todas y todos.

Este compromiso se traduce en acciones concretas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, mientras fomentamos una gestión abierta y participativa que coloque a la ciudadanía en el centro de las decisiones. Nos comprometemos a trabajar con

honestidad, cercanía y compromiso para construir un Gobierno digno de la confianza de su gente. A través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana; lograremos transformar nuestro Municipio en un modelo de buen gobierno.

MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

En Ixtlán del Río, proteger el medio ambiente y promover la sustentabilidad son prioridades esenciales para garantizar el bienestar de nuestra comunidad y preservar los recursos naturales que enriquecen nuestro Municipio. El crecimiento económico y social no puede estar desligado de la responsabilidad ambiental, por lo que buscamos integrar prácticas sostenibles en cada acción y política municipal. A través de estrategias innovadoras, educación ambiental y la participación activa de la ciudadanía, construiremos un entorno saludable, resiliente y sostenible que sirva de legado para las generaciones futuras. En Ixtlán del Río, entendemos que el futuro del Municipio depende de las acciones que tomemos hoy.

Nos comprometemos a liderar con responsabilidad, a implementar políticas que prioricen la sustentabilidad y a trabajar de la mano con la ciudadanía para construir un Municipio verde, limpio y lleno de vida.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROPUESTAS DE GOBIERNO

Sustentabilidad: Alcanzar el enfoque de la agenda 2030 de la ONU y sus directrices en materia de desarrollo sostenible de manera integral en las atribuciones del H. Ayuntamiento para combatir las desigualdades, generar sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

Perspectiva de género: Transversalizar la perspectiva de género en todas las acciones y políticas municipales, es de carácter urgente atender las diversas agresiones de género que muchas de las ocasiones culminan en violencia o feminicidios. Cero tolerancias a cualquier forma, manifestación y modalidades de violencia en los espacios públicos y privados.

Derechos humanos: Visibilizar aquellas violaciones a derechos humanos y problemáticas específicas que representan una urgencia para la población en general o para determinados números de grupos poblacionales sobre lo cual nuestro Gobierno debe ocuparse para prevenir, generar políticas, programas, la reglamentación y protección específica para su respeto y garantía.

Gobierno abierto: Transparencia segura con apertura total y proactiva de la información, con una ciudad y un Gobierno más digital, promoviendo la conectividad entre los ciudadanos, su gobierno y los actores económicos, para la mejor toma de decisiones, gestión ágil y eficiente de tramites. Lo anterior para generar tramites seguros. Sin corrupción, con uso intenso de la tecnología de la información y comunicación.

La participación ciudadana total, estableciendo Consejos Ciudadanos en todas las tareas municipales, para institucionalizar los esfuerzos de la innovación y buenas prácticas para que respondan a las expectativas de la Sociedad.

Municipio seguro: Reglamentación segura, actualizando todo el marco reglamentario municipal relativo a la seguridad y convivencia ciudadana.

Espacios seguros, recuperar calles y espacios públicos de la delincuencia y el libre tránsito y convivencia, a través, entre otras cosas, de la prevención segura con medidas inmediatas como brigadas vecinales y focalizando acciones para inhibir adicciones, así como acciones de proximidad social en las zonas de mayor incidencia de violencia de género, construcción de redes colaborativas y atención psico-jurídica.

Policía Municipal eficaz y segura, fortaleciendo los ingresos y prestaciones a los elementos de la policía municipal, mayor equipamiento y aprobación de un nuevo modelo de policía preventiva y proximidad social.

Economía garantizada: Articular esfuerzos con el sector productivo del Municipio para hacer un Municipio Competitivo e innovador, que genere más empleos y mejores ingresos, eliminando trámites burocráticos para facilitar una inversión productiva y eliminar la corrupción.

Hacer un Municipio inteligente, facilitando el acceso e intercambio de bienes y servicios con el uso de la tecnología y la comunicación.

Abrir un nuevo capítulo para el campo, con programas rural intensivo de tecnificación y comercialización, que haga más eficientes, sustentables y con mayor valor para sus productos agropecuarios.

Oportunidades seguras: Una ciudad con bienestar y oportunidades para todas las personas que la componen, en un ambiente de respeto a los derechos humanos, fomentando la equidad y enfocada a la población vulnerable.

FOROS DE CONSULTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es la base de un Gobierno democrático y cercano. En Ixtlán del Río, los foros de consulta son una herramienta clave para escuchar, dialogar y construir juntos las soluciones a las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad. Estos espacios promueven la inclusión, fortalecen el tejido social y aseguran que las decisiones del Gobierno Municipal reflejen las verdaderas prioridades de la población.

Con la participación activa de la ciudadanía, lograremos consolidar un Plan Municipal de Desarrollo que sea representativo, justo y enfocado en el bienestar colectivo.

Los foros de consulta son más que reuniones, son espacios donde se construye el futuro de Ixtlán del Río. Nos comprometemos a mantener un diálogo constante, transparente y accesible con nuestra comunidad, asegurando que cada opinión cuente y sea parte del desarrollo de nuestra tierra.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 – 2030

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030, conforme a la Normativa contenida en la Ley de Planeación, así como en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

El **Artículo 3** de la Ley de Planeación establece lo siguiente:

- **Fracción I.** El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía interna del Estado y del pacto Federal;
- **Fracción III.** La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, con el objetivo de lograr una sociedad más equitativa;
- **Fracción IV.** El uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de los municipios;
- **Fracción VI.** La gestión de calidad y mejora continua de la administración pública Estatal y Municipal.

Es así que este Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 guarda alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030, los ejes estratégicos concuerdan y con ellos los programas y líneas estratégicas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Economía moral, disciplina fiscal y financiera	Ixtlán Competitivo
Desarrollo con bienestar y perspectiva regional	Ixtlán Competitivo
Innovación pública	Servicios y Obras sostenibles
Derechos sociales, bienestar y reducción de la desigualdad	Transformando al Ixtlán que amamos
Derecho a la salud	Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
Derechos de las mujeres	Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
Pueblos indígenas y afroamericanos	Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
Soberanía energética para el desarrollo sostenible	Servicios y Obras sostenibles
Desarrollo rural y soberanía alimentaria	Transformando al Ixtlán que amamos
Medio ambiente, agua y residuos naturales	Medio Ambiente y sustentabilidad
Gobierno de paz, seguridad y justicia	Ixtlán con seguridad
Política exterior	Combate a la corrupción y Gobierno cercano
Educación, ciencia y cultura	Ixtlán competitivo
Diversidad y patrimonio cultural	Ixtlán competitivo
Fortalecimiento de la democracia y Gobierno honesto	Combate a la corrupción y Gobierno cercano

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027

Según lo señala la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit en el **Artículo 3**; se establece lo siguiente:

- **Fracción I.** El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía interna del Estado y del pacto federal;
- **Fracción III.** La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, con el objetivo de lograr una sociedad más equitativa;
- **Fracción IV.** El uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de los municipios;
- **Fracción VI.** La gestión de calidad y mejora continua de la administración pública Estatal y Municipal.

Es así como el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, recoge lo enunciado anteriormente y lo traduce en sus ejes estratégicos y transversales, en sus objetivos, programas, líneas de acción e indicadores.

Así mismo dicha ley establece en el **Artículo 45**; “los municipios contarán con al menos los siguientes instrumentos de planeación:

III. Programa de Gobierno con vigencia equivalente al periodo de Gobierno de la administración municipal.

A continuación, se detalla la vinculación entre los ejes del Plan municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	Ixtlán competitivo
Gobierno eficiente Seguridad y justicia	Combate a la corrupción y Gobierno cercano
Disminuir la pobreza y desigualdad	Transformando al Ixtlán que amamos
Desigualdades	Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
Salud Educación Identidad	Transformando al Ixtlán que amamos
Desarrollo integral y sustentable	Igualdad de género, no discriminación e inclusión
Infraestructura y ordenamiento territorial Recursos naturales	Servicios y Obras sostenibles
	Medio ambiente y sustentabilidad

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**

Movilidad

Servicios y Obras sostenibles

Competitividad, crecimiento económico y empleo

Ixtlán competitivo

Reactivación económica

Innovación productiva

Desarrollo regional

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Planeación Estratégica es el eje central que define las metas y estrategias a largo plazo para alcanzar un desarrollo sostenible y equilibrado, además de promover el desarrollo integral del Municipio mediante la implementación de políticas públicas inclusivas, la mejora de servicios y la promoción del bienestar social, económico y ambiental de sus habitantes. El propósito de este Plan Municipal de Desarrollo es ser un Municipio modelo en desarrollo Sostenible, con infraestructura moderna, economía inclusiva y una sociedad participativa que disfrute de calidad de vida y oportunidades para todos. Este esquema de Planeación Estratégica proporciona una base sólida para organizar las metas y acciones de un Municipio, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y transparente, nuestra misión y visión son claras y precisas, en donde los ejes estratégicos buscan atender las necesidades que nos fueron repetidamente planteadas en los foros de consulta ciudadana, en donde nos basamos en el diagnóstico municipal. Estos ejes estratégicos son los pilares los cuales se construye la administración municipal.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE


















Estos objetivos se originaron dentro de las conferencias de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y están vinculados a los desafíos políticos, ambientales y económicos. Estos 17 objetivos con sus respectivas 169 metas y 231 indicadores, se adoptaron en todos los Estados miembros en el año 2015, incluyendo a los Estados Unidos Mexicanos, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

Esta estrategia dirige los programas de desarrollo mundial para los siguientes años, los Estados Unidos Mexicanos al adoptarla como País; se comprometió a movilizar los recursos necesarios para lograr su implementación, enfocados principalmente en las personas más vulnerables.

SITUACIÓN EN IXTLÁN DEL RÍO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Se ha elaborado el presente diagnóstico situacional del Municipio de Ixtlán del Río de acuerdo a la situación actual respecto a los ODS planteados en la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el cual detalla las condiciones de población, vivienda, desarrollo económico, social y gubernamental, así como las condiciones territoriales y elementos que permiten ubicar la situación presente en el Municipio, con el propósito de sustentar los desafíos que deberá atender la Administración 2024 – 2027. Este diagnóstico es relevante, principalmente para ubicar cuales son las prioridades que deberá atender la administración considerando las atribuciones municipales y su relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Atribuciones municipales sustantivas		OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE															
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Desarrollo social					Desarrollo económico					Desarrollo ambiental				Igualdad		
Agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario, tratamiento y disposición de aguas residuales	1 4		3 3	6. 1 6. 2 6. 3	16. b		8. 4	9. 1 9. 4 9. a	12. 2 12. 4 12. 5			1 1. 3 1 1. 6 1 1. b	1 3. 2		15. 1 15. 2 15. 4	1 0. 2	17 .1 4 17 .1 7
Alumbrado publico	1 4				16. b			9. 1 9. 4 9. a			7. 1 7. 2 7. 3 7. b	1 1. 1 1. 1 1. 1. b	1 3. 2			1 0. 2	17 .1 4 17 .1 7
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	1 4		3 9	6. 3	16. b	8. 4	9. 1 9. 4 9. a	12. 4 12. 5			1 1. 1 1. 1. 6 1 1. b	1 3. 2	1 4. 1			1 0. 2	17 .1 4 17 .1 7
Mercados y centrales de abastos	1 4	2 c			16. b		8. 3 8. 8 9. 8. 1 0	9. 1 9. 3 9. 4 9. a	12. 3 12. 5 12. 6			1 1. 1	1 4. b			1 0. 1 1 0. 2	17 .1 4 17 .1 7
Panteones	1 4				16. b							1 1. 1				1 0. 1 1 0. 2	17 .1 4 17 .1 7
Rastros	1 4	2 4			16. b	8. 3 8. 8	9. 4 9. a	12. 3 12. 4 12. 5				1 1. 1				1 0. 1 1 0. 2	17 .1 4 17 .1 7
Calles, parques y jardines y su equipamiento	1 4				16. b		9. 1	12. 2		7. 1 7. 2		1 1. 1 1. 1. 7				1 0. 1 1 0. 2	17 .1 4 17 .1 7

Atribuciones municipales sustantivas																	
OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE																	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Desarrollo social				Desarrollo económico				Desarrollo ambiental				Igualdad				
																	
Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito	● 1 4				● 16. 1 3 16. 10	● 8. 8					● 1 1 1 1. 2				● 5. 2	● 1 0. 2	● 17 .1 4 17 .1 7
Los demás que las legislaturas locales determinen según sus condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como capacidad administrativa y financiera					● 16. b												● 17 .1 4 17 .1 7
Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal	● O D S 1	● O D S 2	● O D S 3	● O D S 4	● OD S 5	● O D S 6	● O D S 7	● O D S 8	● OD S 9	● O D S 10	● O D S 11	● O D S 12	● O D S 13	● OD S 14	● O D S 15	● O D S 16	● O D S 17

ODS 1. FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo. Este objetivo consiste en **aumentar los ingresos de las personas más vulnerables económicamente y garantizar un acceso a los servicios básicos y proteger los desastres de origen humano.**

SITUACIÓN DE “FIN DE LA POBREZA” EN EL MUNICIPIO IXTLÁN DEL RÍO

Indicador	En el Municipio
Población 2020, número de personas	29,299
Grado de rezago social	Alto
Zonas de atención prioritarias	
Zonas rurales	1
Zonas urbanas	5
Vulnerable por carencias 12,878	No pobre pero vulnerable 1,556
Pobreza moderada 10,763	Pobreza extrema 389

ODS 2. HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva.

POBLACIÓN CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO

Mujeres	Hombres
51.70%	48.30%
Población indígena	Niños, niñas y adolescentes
0.90%	50.48%
Jóvenes	Adultos
58.96%	36.40%
En población rural	En población urbana
29.58%	86.57%

Fuente: Censo INEGI, 2020

El valor de la canasta alimentaria para el mes de agosto de 2024 en un entorno urbano fue de \$2,354.65 mientras que en el ámbito rural \$1,800.55, en cuanto al ingreso mensual dentro del Estado de Nayarit aproximado es de \$8,600.00 pesos por lo que comprar alimentos representa un 27% de los ingresos mensuales de una familia promedio.

ODS 3. SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades. Este objetivo consiste en ayudar a las personas a vivir más tiempo y en mejores condiciones. Algunos datos encontrados en este apartado no se encuentran a nivel municipal, por lo que se tomaron en cuenta datos Estatales.

Población total según condición de afiliación a los servicios de salud y su tipo de institución.

Municipio	Total	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra	No afiliada	No específica
Estado	1'235,456	77.7	48.3	13.5	0.70	38.3	1.30	0.60	22.1	0.20
Ixtlán del Río	29,299	98.03	20.71	6.69	0.20	42.06	0.22	10.00	17.70	0.45

Fuente: Censo INEGI, 2020

En cuanto a las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público por Municipio y nivel de atención según institución. El mayor número de unidades son de la SSA con 8 unidades, siguiendo en IMSS - BIENESTAR con 5, y DIF con solo una unidad.

	Total	IMSS	ISSSTE	SEMAR	IMSS-BIENESTAR	SSA	DIF
Estado	3'378,125	1'602,775	377,209	19,514	371,534	960,094	46,999
Ixtlán del Río	82,803	0	0	0	6,078	12,380	0

Fuente: Censo INEGI, 2020

ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.

Población que no asiste a la escuela	Municipio Ixtlán del Río		
	Total	Hombres	Mujeres
5 a 14 años	835	442	393
	Población analfabeta		
15 años o más sin escolaridad	852	406	446
Primaria incompleta 15 años o más	1,617	-	-
Secundaria incompleta 15 años o más	418		
	15 años y mas		
Grado promedio de escolaridad	9.65		

Fuente: Censo INEGI, 2020

ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, este objetivo consiste en acabar con la violencia y la discriminación contras las mujeres y asegurar que tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de su vida.

Tasa de mortalidad materna (Nayarit)	Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (México)
57.73%	30.00%
Mujeres jefas de hogar Ixtlán del Río	Mujeres en el mercado laboral de Ixtlán del Río
22.04%	5,155

Fuente: Censo INEGI, 2020

Sector en de la actividad económica

Estado de Nayarit	Población de 12 años o más ocupada	Sector de la actividad económica (%)				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
	515,283	18.9	15.6	18.3	46.4	0.8
Ixtlán del Río	12,111	11.50	7.59	55.89	24.52	0.5

Fuente: Censo INEGI, 2020

ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Para el Municipio de Ixtlán del Río se cuenta con **2,554 habitantes sin acceso al agua**

potable, según el recurso planeado para el año 2022; solo se invirtió **13.5%** en programas o proyectos de agua potable.

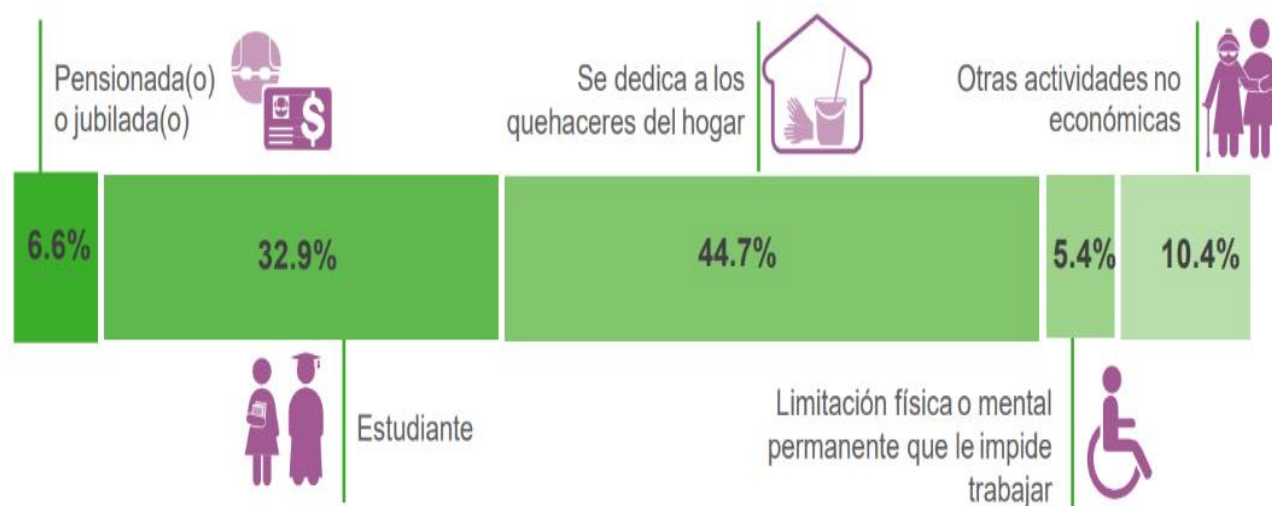
ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Actualmente la situación en Ixtlán del Río es favorable, ya que en el censo 2020 se demostró que el **99.2% de la población cuenta con luz eléctrica**, por lo que, el restante porcentaje son comunidades aisladas.

ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El acceso a un trabajo decente, inclusivo y sostenido deriva en un crecimiento económico, y por ende coadyuva a abatir la pobreza. Según el Banco Mundial, en el año 2020 el 6.5% de la población en el mundo esta como activa en cuanto a empleo se refiere, en donde además la seguridad social, entendida como el conjunto de mecanismos que garantizan los medios de subsistencia de las personas y sus familias ante eventualidades, como lo son accidentes, enfermedad o bien ante circunstancias como la vejez y el embarazo.

En el caso de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad social se señala en el Artículo 123, donde se establece que la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho a la asistencia médica, derecho a la salud, a la protección de medios de subsistencia y a los servicios necesarios para buscar un bienestar individual y colectivo.



Fuente: CONEVAL, 2020

Con el índice de tendencia laboral de la pobreza que mide el CONEVAL, con base en los resultados del primer trimestre de 2023 el ingreso laboral per cápita fue de **\$3,302.07** muy por debajo de la media nacional que fue de **\$9,325.50**.

ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Para el año 2020 en México, según el INEGI, el gasto en investigación y desarrollo tecnológico del sector productivo como proporción del PIB era del 0.1%, solo el 3.85% de las empresas llevaron a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Con referencia a los ocupantes en viviendas con disponibilidad a internet, según el censo de INEGI 2020, 58.39 millones de personas no tenían acceso a este servicio, lo que representa el 46.0%.

En cuanto a temas de conectividad; en el Municipio de Ixtlán del Río el 13.05% de la población, en los asentamientos rurales, vive cerca de algún camino transitado en buenas, regulares y/o malas condiciones de servicio, lo que sugiere temas de movilidad y la construcción de infraestructura adecuada e idónea para la población en las localidades lejanas de la cabecera municipal. La localización geográfica del Municipio hace que sea un punto estratégico para la conformación y construcción en los sectores industriales, la tecnificación de la cosecha, así como el mejoramiento de la Infraestructura.

CONTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES AL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN NAYARIT

Años	Total (millones de pesos)	ACTIVIDADES		
		Primarias	Secundarias	Terciarias
2021	173,938	10.4%	21.5%	68.1%

Fuente: Censo INEGI, 2020

ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

A nivel nacional, la desigualdad entre los Estados se manifiesta en la medición del rezago social, el cual es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y de calidad, así como espacios en la vivienda), cuya finalidad es ordenar a las unidades de observación, ya sea Estados o Municipios. Acorde a la última medición de CONEVAL del 2020, cuatro Estados se encontraban en un muy bajo rezago social, 14 en bajo, 6 en medio, 4 en alto y 4 en muy alto. En Nayarit se cuenta con tres localidades urbanas con más del 80% de su población en situación de pobreza. En Ixtlán del Río se requiere un enfoque integral que aborde las principales áreas de rezago social y pobreza.

Se debe agregar la inclusión social y de género, focalizados desde programas sociales que implementaran apoyos económicos para personas en pobreza extrema y grupos vulnerable como mujeres, personas mayores y personas con algún tipo de discapacidad. Además de la equidad de género en el cual se promoverá la participación en actividades económicas y políticas a los grupos vulnerables.

ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

En el Municipio de Ixtlán del Río, se pretenden crear comunidades sostenibles, en donde se implica promover el desarrollo económico, social y ambiental de manera equilibrada para satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos para las futuras generaciones en donde se plantea la creación de estrategias clave para lograr las comunidades sostenibles.

- En materia de gestión ambiental, implementar programas de reforestación, protección de ríos y arroyos, así como la conservación de áreas naturales, esto mismo para tener una conservación de recursos naturales.

- Fomentar el uso de paneles solares y otras fuentes de energías limpias en hogares y negocios, para darle paso a las energías renovables.
- Promover el reciclaje, compostaje y manejo adecuado de desechos para reducir la contaminación y crear una buena gestión de los residuos.

Según la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2007; más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades y se espera que esta cantidad aumente hasta un 60% al 2030; se requiere un desarrollo eficiente y sostenible, que promueva el bienestar y la prosperidad de las personas. La urbanización bien planeada, puede coadyuvar a la lucha del abatimiento de la pobreza y las desigualdades.

En Ixtlán del Río se quiere implementar la construcción de viviendas con materiales reciclados, eficientes en energía y adaptadas al clima local para darle la iniciativa al diseño sostenible, además de la incorporación de techos verdes, jardines comunitarios y sistemas de captación de agua pluvial, para la creación de una infraestructura verde.

A nivel Estatal existen 43 localidades urbanas, de las cuales solo una supera los 350,000 habitantes, seguido por localidades de menos de 50,000 habitantes. Según fuentes de INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes por lo que el Estado cuenta con 2,793 localidades rurales.

En el Municipio Ixtlán del Río habitan 29,299 habitantes, de los cuales habitan 11,320 viviendas, en donde se requiere la implementación de la economía circular, para promover los negocios, como los son tiendas de segunda mano, talleres de reparación, entre otras por nombrar. Promover la producción responsable para incentivar a las empresas a adoptar procesos en la producción menor.

ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Ixtlán del Río quiere tener una producción y consumo responsable, donde estos factores son pilares esenciales para avanzar hacia un desarrollo sostenible, donde este enfoque busca optimizar los recursos, reducir el impacto ambiental y fomentar hábitos de consumo ético y consiente. La ONU manifiesta que cada año se estima que un tercio de toda la comida producida (1,300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares) se pudre en la basura de los consumidores o minoristas, o se estropea debido al transporte o bien prácticas de recolección deficientes.

Para ser un Municipio de calidad tecnológica y responsable, debemos de implementar eficiencias en el uso de los recursos, así como la reducción de insumos, es decir, minimizar el uso del agua, energía y materiales en los procesos de producción, así como la incorporación a las energías renovables como solar, eólica o biomasa en las operaciones.

La ONU también señala que si todo el mundo cambia sus focos por energéticos eficientes se ahorraría 120,000 millones de dólares al año. De seguir así, al año 2050 se alcanzará una población de 9,600 millones de habitantes, por lo que se necesitará el equivalente a 3 planetas Tierra para proporcionar recursos naturales a fin de mantener los estilos de vida actuales.

Es por esto, que en el presente Plan Municipal de Desarrollo se plantea incorporar además de las ideas o innovaciones posteriores, así como la eco-innovación, donde se pretende crear productor duraderos, reciclables y biodegradables, así como implementar practicas sostenibles en la cadena de suministros verdes.

La gestión de residuos es un tema de suma importancia, debido a que este aspecto es el principal contaminante de nuestros ríos, arroyos y mantos. Se planteará la economía circular, es decir, implementar el sistema de reciclaje y reutilización en las empresas, diseñar procesos para el aprovechamiento al máximo de los subproductos donde tendremos una producción sin desperdicios.

ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA

El cambio climático está afectando no solamente al Municipio de Ixtlán del Río, tampoco al Estado de Nayarit; si no que es un problema Global que afecta a todas las naciones, es por ello que se pretende crear acciones esenciales para la mitigación al impacto del cambio climático y adaptarnos a sus efectos. Este objetivo busca reducir emisiones de gases de efecto invernadero, además de proteger el ecosistema y fomentar la resiliencia en las comunidades. Según la Organización Meteorológica Mundial la temperatura promedio fue de 0.11 (+0.13) °C por encima de los niveles preindustriales (1850 – 1900). El año 2024 es el noveno año consecutivo donde la temperatura global ha estado 1°C por encima de los niveles preindustriales.

Debemos de analizar todos aquellos aspectos que impactan directamente al calentamiento global, esto mismo nos lleva a la mitigación del cambio climático con las energías renovables, para fomentar el uso de energía solares, eólica, hidroeléctricas además de otras fuentes limpias, e implementar energía renovable en las comunidades rurales.

Las temperaturas mundiales es uno de los indicadores del cambio del clima, otros pueden ser las concentraciones de gas invernadero, PH del océano, nivel medio del mar, masa glaciaria y extensión del hielo marino.

Según el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático en México, publicado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), se esperan los impactos de alto grado debido al cambio climático.

De acuerdo al INEGI y el Módulo de Hogares y Medio Ambiente (MOHOMA) 2017, El 82.7% de los hogares percibieron mayor temperatura durante la temporada de calor, el 10.2% no percibió cambio y el 7% percibió menores temperaturas. Entre los fenómenos percibidos por los hogares, debido al cambio climático destacan inundaciones (41% de los hogares identificaron este impacto) y huracanes y ciclones (9.1%).

La adaptación al cambio climático se puede lograr a través de la construcción de infraestructuras resistentes a fenómenos climatológicos extremos, así como la creación de sistemas de captación de agua de lluvia y mejorar la eficiencia del riego. Esto nos puede llevar a una protección a nuestros ecosistemas para preservar la diversidad genética de cultivos adaptados a climas extremos y la restauración de manglares y arrecifes para la protección contra tormentas y huracanes.

ODS 14. VIDA SUBMARINA

En el Municipio de Ixtlán del Río no existe material municipal, ya que este municipio no colinda con litoral marítimo.

ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como parte de la Agenda 2030, este objetivo tiene como propósito proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de manera sostenible, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, así como frenar la pérdida de biodiversidad.

Una de las metas principales de la ONU es asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua dulce, así como promover prácticas en el manejo forestal que eviten la deforestación y asegurar la salud de los bosques.

En algunas zonas del Estado de Nayarit y en el Municipio de Ixtlán del Río se pretende luchar contra la desertificación y la degradación del suelo, especialmente en áreas áridas, semiáridas y subhúmedas.

En Ixtlán del Río, uno de nuestros enfoques como en otros municipios es la protección a las especies en peligro, evitar la extinción de especies animales y vegetales, esto se logrará fomentando políticas y prácticas que protejan los hábitats y ecosistemas en especial los de importancia mundial, como montañas, humedales y selvas.

En algunas zonas se pretende detener la caza furtiva, el tráfico de especies y el comercio ilegal de la flora y fauna, esto amenazando la biodiversidad que existe en el Municipio. Según la ONU **alrededor de un millón de especies de animales y plantas están en peligro de extinción. El reporte del estado de los bosques del mundo 2020 indica que desde el año 1990 se han talado más de 420 millones de hectáreas de árboles.**

En Ixtlán del Río nuestra mayor importancia son los ecosistemas terrestres, en donde los bosques, selvas y plantas que son los principales productores de oxígeno sean protegidos y restaurados, esto se pretende para una mayor producción de oxígeno.

La secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en su Programa Nacional Forestal 2020 – 2024 señala que México está perdiendo su cobertura forestal a una tasa bruta de 250 mil a 260 mil hectáreas por año. En cambio, el uso de suelo ilegal, la tala clandestina, el comercio ilegal de materias primas y productos forestales, los incendios, plagas y enfermedades forestales, y las prácticas inadecuadas del manejo forestal contribuyen a la pérdida y la degradación de la cobertura forestal.

ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

En este punto se busca promover sociedades pacíficas, inclusivas y justas para fortalecer el estado de derecho y garantizar instituciones eficaces, responsables y transparentes. En Ixtlán del Río; uno de los aspectos que debemos de adaptar para fortalecernos como una comunidad son:

- Reducir la violencia: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas, en donde el Municipio se encuentra a nivel razonable para su mejoramiento y erradicar este aspecto.
- Proteger a los niños: Poner fin al abuso, la explotación, el tráfico y todas las formas de violencia contra los niños, en donde son mayormente explotados por su círculo familiar más cercano.
- Promover el estado de derecho: Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, desde niños hasta adultos mayores.
- Combatir la corrupción: Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Fortalecer las instituciones: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles, en donde se especialicen en combatir todos aquellos factores negativos que existen en el día a día de las personas, de los Ixtlenses.

A nivel mundial, la ONU manifiesta que, los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible. Destaca además que el número de personas a nivel mundial que huyen de guerras, persecuciones y los conflictos; superó los 70 millones en el año 2018, la cifra más alta registrada por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años.

Uno de los principales retos que tienen algunas regiones de nuestro País en la actualidad; son los conflictos armados y violencia, donde se enfrenta principalmente actos delictivos y violencia organizada; siendo un factor para el debilitamiento a los servicios públicos y como consecuencia obstaculizan el crecimiento económico.

De igual manera, la falta de acceso a la justicia lo sufren personas que carecen de representación legal adecuada, dando hincapié a la desigualdad en la toma de decisiones, donde las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos marginados a menudo son excluidos de algunos procesos políticos.

A nivel Nacional, de acuerdo a la agenda para la protección de personas refugiadas en México 2019 - 2024, Los Estados Unidos Mexicanos ha brindado protección y asilo a miles de personas que se han tenido que huir de sus Países, en años recientes la mayoría de ellas provienen del Norte de Centroamérica, es decir, Honduras, El Salvador y Guatemala, además de Venezuela. En nuestro País el número de solicitantes de la condición de refugiados ha aumentado de 2,137 (en 2014) a 14,596 (en 2017), México se está convirtiendo en un lugar de destino para estas personas, no sólo de tránsito. Este ODS no sólo está relacionado con la protección a migrantes, la ONU señala que en el año 2019 registró 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas de defensores de derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 47 países.

La población de 18 años y más a nivel nacional, percibe como más preocupante la inseguridad seguida por el desempleo, mientras que a nivel Estatal lo encabeza la inseguridad y le sigue la salud.

Es por ello, que este Objetivo de Desarrollo Sostenible es esencial para garantizar un mundo más equitativo y seguro. La construcción de sociedades pacíficas y justas requiere la colaboración de todos: Gobiernos, Instituciones, Comunidades y de la Ciudadanía.

En el Estado de Nayarit, en materia de percepción de inseguridad ha alcanzado un mínimo histórico desde el año 2018 con un 84%, este notable descenso refleja los resultados positivos obtenidos gracias al eficaz desempeño y las estrategias implementadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en coordinación con la SEDENA, SEMAR, Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado y las Direcciones de Seguridad Municipal, que han contribuido significativamente a mejorar la seguridad y la confianza de la gente.

ODS 17. ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS

Este objetivo reconoce que la colaboración Global, a través de alianzas inclusivas y sostenibles, es esencial para alcanzar los 16 objetivos anteriores. Es por ello que, en el presente Plan Municipal de Desarrollo se plantean metas principales, donde se fortalezca la cooperación Internacional para brincar recursos económicos a Países en desarrollo, también proveer apoyos tecnológicos y educativos para que los países que no tengan acceso, puedan implementar soluciones sostenibles.

Otra meta de nuestro Gobierno es el fortalecer el acceso a la tecnología e innovación para nuestro municipio, donde se pueda crear sistemas de comercio equitativos, inclusivos y que beneficien a todas las personas. Con la finalidad de conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible se deben reunir asociaciones mundiales sólidas de cooperación, inclusivas a todos los niveles (mundial, regional, nacional y local), que logren fomentar el crecimiento y el comercio. Según la ONU, señala que la asistencia oficial para el desarrollo se situó en 135.2 billones en el 2014, el más alto nivel antes alcanzado.

La ONU con los 17 ODS aplicados a nivel Internacional, Nacional, Estatal y Municipal, tiene como objetivo tener alianzas clave:

- **Alianzas público – privadas:** Cooperación entre gobiernos y empresas privadas para financiar y ejecutar proyectos sostenibles y de calidad para el mejoramiento de las ciudades, colonias y localidades que cuentan con algún tipo de déficit económico o tecnológico.
- **Colaboración académica y científica:** Universidades y centros de investigación desarrollando soluciones innovadoras para el mejoramiento educativo de los futuros aspirantes.
- **Redes de sociedad civil:** Trabajando con comunidades para abordar problemas específicos como el acceso al agua o la educación, donde estos aspectos son primordiales no solamente en nuestro municipio de Ixtlán del Río, si no que, en gran parte del Estado y del País, así como a niveles internacionales.
- **Cooperación Internacional:** Organismos globales como la ONU facilitando el diálogo entre países para garantizar metas compartidas.

A nivel nacional, según el censo 2020 del INEGI, **66.64 millones de ocupantes en viviendas disponen de internet en su hogar, con respecto al total de la Población; 125.33 millones de personas, lo que significa que el 53.17% tenía acceso a este servicio. Para este indicador en el Estado de Nayarit 867,951 habitantes acceden a Internet, lo que representaba el 47.0% del total de la Población del Estado.**

En Ixtlán del Río, los indicadores respecto al tema de viviendas (11,320):

El ODS 17. Alianza para los Objetivos; destaca que la unión de esfuerzos globales y locales es la clave para lograr un desarrollo sostenible que beneficie a todos.

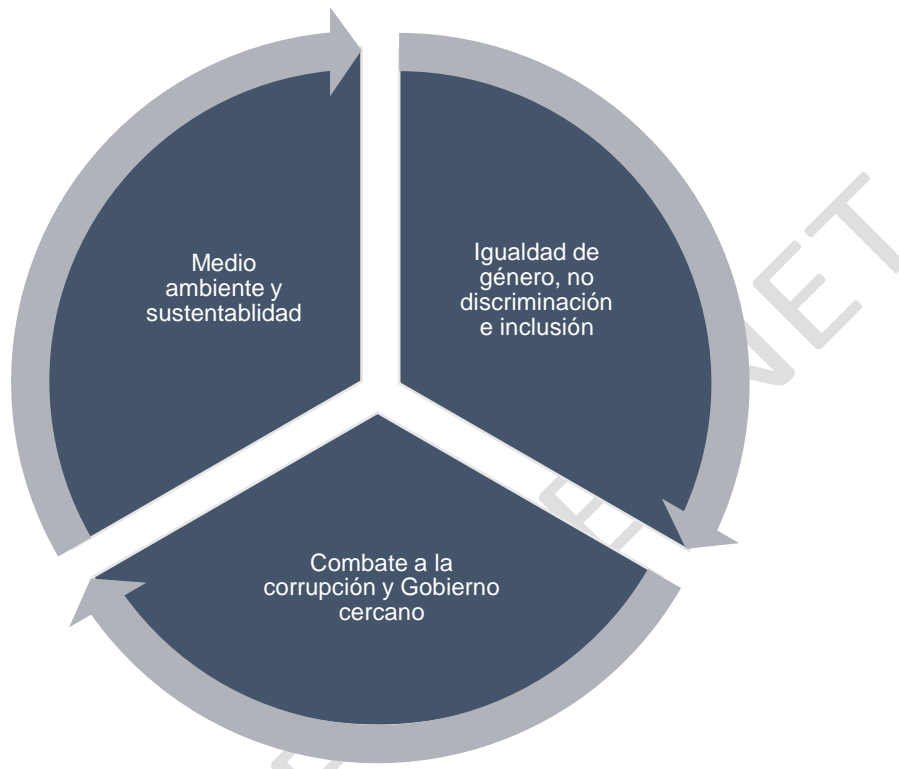
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027

El Plan Municipal de Desarrollo expresa a través de sus programas, estrategias y acciones, la misión, visión y valores de este Gobierno de Ixtlán del Río. El plan se sustenta en cuatro ejes estratégicos y tres ejes transversales, mismo que, como se verá más adelante, se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y además están sujetos al Sistema de Evaluación de Desempeño.

EJES ESTRATÉGICOS



EJES TRANSVERSALES



EJE 1.- IXTLÁN CON SEGURIDAD

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.”

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el mundo.

“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. “

Meta 11.5 De aquí al 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos.

La construcción de un Municipio seguro requiere de la participación de todas y todos para tener un entorno seguro y en paz, impulsando herramientas y tecnologías de primer nivel para la prevención de las violencias y prevención del delito de manera integral. Entre las principales acciones que se emprenderán se encuentran: Cámaras de videovigilancia, mejoramiento en la capacitación de los policías, policía de barrio, más vehículos, camino seguro a la escuela, entre otros.

FODA

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las debilidades del sistema. • Mayoría de elementos en control de confianza. • Respeto ciudadano por la policía municipal. • Una comandancia en condiciones aceptables en la Zona Serrana. • Colaboración con la Policía Estatal Preventiva. • Conocimiento del territorio. • Propuestas para mejorar y regular la contraloría municipal. • Personas sin intereses políticos que pretenden apoyar a nuestros ciudadanos. • Mejora en reglamentos y manuales. • Gobierno cercano con las personas. • Política de anticorrupción y transparencia. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento por parte de Gobierno Municipal en temas de seguridad ciudadana. • Depuración y fortalecimiento de cuerpos policiales. • Ampliar las tareas de prevención en áreas rurales. • Interés en mejorar las condiciones de las instalaciones de seguridad y protección civil. • Reconocimiento social al valor y mérito en el cuerpo de policía. • Reconocimiento e interés en capacitación sobre temas de equidad de género y violencia contra la mujer. • Establecimiento de protocolos de actuación en caso de delitos contra personas vulnerables y violencia de género.
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poco estado de fuerza, elementos no aptos y para ser reevaluados por control de confianza. • Faltan jueces y médicos legistas, insuficientes puntos de vigilancia. • Tiempos de traslados de los elementos desde la cabecera municipal hasta la Zona Serrana. • Debilidad en la cobertura de servicios de atención de víctimas. • En cuanto al armamento y equipo; descomposturas de los bienes adquiridos por el Municipio para la labor policial. • Falta de vehículos en buenas condiciones. • Mucha rotación de vehículos con descomposturas. • Falta modernizar el archivo municipal. • Falta cumplir cabalmente con las garantías ciudadanas sobre todo en temas de violencia y equidad de género. • Funcionarios con poca actividad. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intentos por politizar el tema de seguridad. • Riesgo que aparezcan grupos delictivos. • Incremento en factores de riesgo o detonadores de violencia. • Presentación de eventos de emergencia y sus efectos en zonas de alto riesgo. • Infiltración en cuerpos policiales. • Factores ambientales y topografía del Municipio. • Filtración de información a grupos delictivos.

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
1. Establecer, proteger y fortalecer el orden civil, para que la población de Ixtlán del Río pueda convivir de manera pacífica y segura.	1. Garantizar el derecho a una convivencia pacífica mediante la construcción de la paz y seguridad con respeto a los derechos humanos, protegiendo la integridad física y patrimonial de las personas, mediante la capacidad de prevenir y combatir la corrupción e impunidad.	1.1 Seguridad Ciudadana	1.1.1 Hacer de Ixtlán del Río un modelo de gobernanza que permita mejorar: La forma de operar, la estructura y una mentalidad de crecimiento, en el que la ciudadanía participe activamente en la construcción de comunidades seguras.	1.1.1 Coordinar entre las autoridades de los tres órdenes de Gobierno con fuerzas de seguridad efectivas para prevenir la delincuencia, con suficiente equipamiento y capacidad.
		1.2 Policía capacitada	1.2.1 Incrementar el estado de fuerza operativa con más policías: preparados, confiables, proactivos y enfocados a resultados.	1.2.1 Institucionalizar la profesionalizar y especialización de los elementos policiales.
		1.3 Operativos municipales	1.3.1 Salvaguardar la integridad física y bienes patrimoniales de las personas que habitan y transitan el Municipio, mediante la implementación de operativos coordinados con diferentes dependencias.	1.3.1 Mejorar la vialidad pública en temas de seguridad en la movilidad ciudadana.
		1.4 Fomentando la seguridad ciudadana	1.4.1 Fomentar la cultura de la seguridad en la población del Municipio.	1.4.1 Impartir cursos, talleres, seminarios y eventos de aprendizaje para fomentar una cultura cívica de seguridad en la ciudadanía.

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
		1.5 Equidad de género para la transformación del Municipio	1.5.1 Promover el aprendizaje sobre la equidad de género para construir un ecosistema de bienestar y desarrollo para la ciudadanía, con una cultura de respeto a los derechos humanos y dignidad individual.	1.5.1 Impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del Municipio.
		1.6 Protección civil actualizado	1.6.1 Contribuir a que de Ixtlán del Río se posicione como un Municipio con cultura de prevención, mediante la implementación de estrategias de protección civil.	1.6.1. Que el Gobierno Municipal implemente estrategias para brindar protección y prevención a la ciudadanía.
		1.7 Mejora Regulatoria	1.7.1 Conformar un sistema municipal de mejora regulatoria que garantice la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de entidades eficaces para su creación y aplicación, orientadas a obtener un mayor valor posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento	1.7.1.1. Generar condiciones que optimicen la gestión municipal, procurar un marco jurídico y administrativo que ofrezca a la ciudadanía el mayor beneficio posible a un menor costo, y el uso de tecnologías en trámites y servicios de la administración.

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
			de las actividades.	
		1.8 Gobierno cercano	1.8.1 Mejorar el Marco Normativo Municipal siempre bajo una perspectiva de género como instrumento funcional y práctico para el desempeño efectivo de la administración del Gobierno Municipal.	1.8.1.1. Elaborar y/o actualizar los instrumentos del Marco Normativo del Gobierno Municipal, reglamentos, manuales de organización, manuales de procesos y procedimientos por área, alineados a las disposiciones Estatales y federales.
		1.9 Control de gastos	Incrementar la eficiencia en el proceso de medición y evaluación del desempeño gubernamental.	Implementar mecanismos de orientación para realizar un trabajo ordenado, eficiente y enfocado a fortalecer la capacidad institucional de tomar decisiones y cubrir las necesidades del ciudadano.
		1.10 Justicia cívica	1.10.1 Acciones encaminadas a una impartición de justicia adecuada.	1.10.1.1 Mejorar la convivencia cotidiana y respeto al entorno, promoviendo la cultura de la seguridad y orden público.
1.11 Mejoramiento en la calidad de atención	1.11.1 Registrar de manera pertinente, oportuna y eficiente los registros civiles municipales.	1.11.1.1 Garantizar el derecho a la identidad de las personas.		

Línea de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
Fortalecimiento tecnológico, adquisición y equipamiento de seguridad pública.	Decrementar en 20% la percepción de inseguridad.	45.6 % de percepción de la seguridad ciudadana.	Porcentaje de disminución de la percepción de la inseguridad.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
Impulsar el modelo de justicia cívica a través de convenios de colaboración, más recursos y equipamiento.	Gestionar y/o dotar de equipamiento al personal de seguridad pública.	31 armas (12 no sirven) 2024 2,900 municiones 2024 N.E. uniforme	Porcentaje de personal equipado (uniformes y parque vehicular)	
Atender de manera oportuna y eficiente a la ciudadanía en menor tiempo, garantizando los Derechos Humanos, con un enfoque de prevención social.	Disminuir el tiempo de respuesta a llamados de emergencias.	20 minutos en tiempos de respuesta en cabecera 2 horas en comunidades	Reducción de tiempo de respuesta	
Reclutar y seleccionar a los mejores hombres y mujeres para integrar la dirección.	Incrementar el cuerpo policial a 61 policías que cumplan con examen de control de confianza.	61 elementos (2024), de los cuales 53 elementos están aprobados	Porcentaje en el incremento en el cuerpo policial que haya aprobado examen de control de confianza. Porcentaje de capacitación y certificación de policía	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
Capacitar a los y las policías en temas que fortalezcan su buen desempeño en la prevención social del delito y atención ciudadana.	Capacitar y certificar 61 policías	2 capacitaciones 0 (2024)	Porcentaje de aumento de avance en la implementación al sistema de estímulos de desempeño	
Evaluar el desempeño	Implementar el sistema de	N. E.		

Línea de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>profesional del policía.</p> <p>Implementar un concurso de ascenso por méritos y antigüedades.</p> <p>Otorgar licencias para policías por maternidad o paternidad.</p>	estímulos al buen desempeño			TRÁNSITO MUNICIPAL
<p>Implementar operativos constantes de patrullaje.</p> <p>Impartir pláticas, talleres, actividades de interacción informativa y lúdica en centros escolares, colonias, empresas y/o instituciones fomentando la cultura del cuidado del autocuidado, educación vial y prevención del delito.</p>	<p>Reducir un 10% de los delitos en el Municipio de Ixtlán del Río.</p> <p>Cumplir con el 100% con los eventos de aprendizaje programados para fomentar la cultura de la seguridad.</p>	<p>91 delitos (2024) 1,480 faltas administrativas (2024)</p> <p>0 (2024)</p>	<p>Porcentaje de reducción de delitos en el Municipio.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de los eventos de aprendizaje programados para fomentar la cultura de la seguridad.</p>	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
<p>Realizar cursos, talleres, seminarios y eventos de aprendizaje relacionados con la equidad de género en sus diversas temáticas.</p> <p>Auxiliar a las dependencias municipales para</p>	<p>Capacitar 100% de las y los funcionarios de la administración municipal.</p> <p>Revisar y actualizar el 100% de los</p>	<p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p>	<p>Porcentaje de funcionarios capacitados.</p> <p>Porcentaje de programas y</p>	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Línea de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>el diseño, revisión o modificación de atención y protocolos de actuación para garantizar que estos incluyan procedimientos con perspectiva de género.</p>	<p>protocolos de actuación.</p>		<p>protocolo revisados.</p>	
<p>Impulsar reformas a los reglamentos municipales con enfoque de perspectiva de género.</p>	<p>Reformar el reglamento interno con perspectiva de género.</p>	<p>0 (2024)</p>	<p>Número de reglamentos municipales reformados que incluya la perspectiva de género.</p>	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</p>
<p>Realizar capacitaciones para fortalecer al cuerpo técnico de protección civil</p>	<p>100% de equipamiento al equipo de cuerpo de protección civil para atender servicios de emergencia.</p>	<p>N.E. (2024)</p>	<p>Porcentaje de personal equipado para atender emergencias.</p>	<p>PROTECCIÓN CIVIL</p>
<p>Diseñar protocolos de actuación de la dirección de protección civil</p>	<p>Capacitar a la población en temas de primeros auxilios, prevención, combate contra incendios y búsqueda y rescate.</p>	<p>0 (2024)</p>	<p>Porcentaje de población capacitada en materia de prevención de riesgos.</p>	<p>PROTECCIÓN CIVIL</p>
<p>Realizar simulacros en distintas instituciones del Municipio, así como inspeccionar a las escuelas y lugares públicos para realizar dictámenes de protección civil.</p>	<p>Capacitar a la población en la autoprotección a través de la reducción de riesgos.</p>	<p>0 (2024)</p>	<p>Porcentaje de actividades por la dirección en conjunto con la sociedad en materia de prevención</p>	
<p>Brindar capacitaciones a comités de</p>	<p>Realizar eventos y pláticas para</p>	<p>N.E.</p>	<p>Porcentaje de eventos realizados</p>	<p>PROTECCIÓN CIVIL</p>

Línea de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>protección civil de las comunidades.</p> <p>Mejorar el tiempo de respuesta en caso de siniestros naturales y/o ocasionados por el hombre.</p>	padres y público en general.			
<p>Mantener la calidad de los instrumentos jurídicos que regulan e impulsan la política de mejora regulatoria en el Municipio.</p> <p>Ampliar la oferta de trámites y servicios en línea.</p> <p>Diagnostico por áreas de la situación actual en cuanto al marco normativo.</p> <p>Elaborar y/o actualizar los instrumentos jurídicos y normativos por área específica.</p> <p>Comunicar y difundir la normatividad actualizada para que las y los</p>	<p>Alcanzar un avance del 80% de la implementación de la política de mejora regulatoria y mejorar así la posición del indicador.</p> <p>Operar el portal digital del Municipio con visión incluyente.</p> <p>Lograr implementar la guía consultiva de desempeño municipal al menos en un 70%.</p> <p>Establecer un observatorio ciudadano que contribuya a la comunicación entre ciudadanía y Gobierno</p>	<p>N.E.</p> <p>75 (2024)</p> <p>65% verdes</p> <p>35% rojos</p> <p>0 (2024)</p>	<p>Avance porcentual de la implementación de la política de mejora regulatoria.</p> <p>Portal de visión incluyente</p> <p>Instrumentos modificados</p> <p>Porcentaje de programas presupuestarios con la metodología del marco lógico.</p> <p>Avance porcentual de indicadores implementados en la GDM</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL.</p> <p>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p> <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>

Línea de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>funcionarios puedan acceder y consultar su desempeño efectivo.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos encargados de planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos en la metodología del marco lógico.</p> <p>Implementar el uso eficiente y efectivo de la metodología del marco lógico en los programas y proyectos de las dependencias del Gobierno municipal.</p> <p>Elaborar las actividades de implementación denominadas diagnóstico, actualización y revisión de acuerdo al calendario establecido.</p> <p>Implementar la evaluación de indicadores de desempeño de acuerdo a la GDM.</p> <p>Cumplir con los indicadores evaluados en verde ninguno en rojo.</p>			<p>% avance de indicadores de desempeño</p> <p>Observatorio ciudadano operando</p>	<p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>

Línea de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>Conformar un observatorio ciudadano o algún modelo de interacción con la ciudadanía.</p>				
<p>Supervisar permanentemente al portal de transparencia del sujeto obligado, así como la plataforma nacional, detectando omisiones y observaciones.</p> <p>Poner a disposición de la ciudadanía información de interés público en un lenguaje accesible y abierto.</p> <p>Incrementar la apertura institucional y del marco normativo para favorecer la participación ciudadana.</p> <p>Establecer una política municipal de datos abiertos y anticorrupción.</p> <p>Cumplir con las solicitudes de información pública de la ciudadanía no solo a tiempo si no con calidad de atención.</p>	<p>Operar el portal de datos abiertos en el Municipio de Ixtlán del Río</p> <p>Alcanzar una calificación de 70 en materia de transparencia emitida por ciudadanos.</p> <p>Alcanzar una calificación de 90 en materia de transparencia emitida por la comisión Estatal de acceso a la información pública.</p>	<p>N.E.</p> <p>60 (2024)</p>	<p>Portal de datos abiertos</p> <p>Calificación en materia de transparencia emitida por ciudadanos.</p> <p>Calificación en materia de transparencia emitida por ITAI.</p>	<p>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p>

Línea de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>Contar con una política de deuda pública en el corto, mediano plazo, así como una estrategia de servicio de la deuda pública, de conformidad con la capacidad de pago y el entorno económico.</p> <p>Incrementar el monto de recaudación del impuesto.</p> <p>Realizar una campaña de sensibilización relativa a los beneficiarios de pagar de manera oportuna el impuesto predial y del consumo de agua potable.</p> <p>Programa de estímulos a ciudadanos cumplidos en el pago de impuestos, adeudos, multas, cuotas y servicios tendientes a fomentar la altura del pago oportuno.</p> <p>Realizar un programa de inscripción de colonias, barrios, comunidades cumplidas e el pago de impuestos y así privilegiarlas con</p>	<p>Mejorar al 25% la capacidad financiera del Municipio.</p> <p>Fomentar los estímulos a los ciudadanos.</p> <p>Crear un padrón de inscripción a pagos oportunos.</p>	<p>N.E.</p>	<p>% de avance en la política publico</p> <p>% de estímulos a ciudadanos.</p> <p>% avance en la captura de información sobre padrones de inscripción</p>	<p>TESORERÍA MUNICIPAL</p>

Línea de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>obras y servicios municipales.</p> <p>Reducir el gasto publico administrativo en sueldos y prestaciones innecesarias, para incrementar el gasto de inversión obra pública.</p>				<p>TESORERÍA MUNICIPAL</p>
<p>Establecer mecanismos procesos de auditoría gubernamental. de y fortalecimiento de verificación gradual de la a la gestión.</p> <p>Programas de austeridad, racionalidad, eficiencia e innovación en la gestión gubernamental.</p> <p>Establecer un sistema inteligente para el registro y control de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio público y supervisar el correcto uso y estado de conservación de los mismos.</p> <p>Cumplimento y regularidad de la dispersión de recursos,</p>	<p>6 auditorías internas al año</p> <p>Mejora equitativa en la distribución de los recursos asignados.</p> <p>Reducción del gasto innecesario</p> <p>Mejorar el sistema actual de control de bienes muebles e inmuebles</p>	<p>N.E.</p> <p>N.E.</p>	<p>% de autorías concluidas</p> <p>Incremento de la participación de recursos</p> <p>Porcentaje del presupuesto de egresos</p> <p>Programa de austeridad, racionalidad y eficiencia</p> <p>Sistema de control de bienes.</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p> <p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p> <p>TESORERÍA MUNICIPAL</p>

Línea de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>cumplimiento de la normatividad y obligaciones contraídas.</p> <p>Impulsar a la Contraloría como órgano plural de transparencia y rendición de cuentas, que supervise el uso y disposición de los recursos económicos y materiales.</p> <p>Implementar un modelo eficaz para el combate y seguimiento frontal a la corrupción, dando cumplimiento a las disposiciones orientadas a desincentivar la comisión de actos de corrupción y, en su caso, sancionarlos.</p>				
<p>Programa de reinserción social a través de servicio comunitario y oportunidades de empleo</p> <p>Mecanismos alternativos de solución de conflictos</p>	<p>Fomentar el apoyo cívico en la sociedad</p> <p>Implementar solución de conflictos de manera pacífica</p>	<p>N.E.</p> <p>N.E.</p>	<p>Porcentaje de</p> <p>Porcentaje de conflictos resueltos de manera satisfactoria.</p>	<p>JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL</p>



EJE 2.- TRANSFORMANDO AL IXTLÁN QUE AMAMOS

“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”

Meta 10.3 Garantizar la igualdad oportunidades y reducir las desigualdades de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”

Construir un Municipio Solidario es tarea de todas y todos con una visión de ciudad de manera integral, incluyente e inclusivo con igualdad de oportunidades, trabajando por los que menos tienen, contribuyendo en mejorar su calidad de vida y articulando con todas las instancias de Gobierno, fortaleciendo las acciones en materia de educación, familia, empleo y disminuir el rezago social combatiendo y previniendo la violencia de género, llevándose a cabo las siguientes acciones prioritarias: Municipio seguro para Mujeres, Mujer productiva, Igualdad de oportunidades, Centros de educación y más educación.

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Interés local para realizar actividades relacionadas con deporte y cultura. • Espacios deportivos en buenas condiciones. • Deportistas con aptitudes. • Punto territorial estratégico sin explotación turística. • Territorio con potencial turístico de sustentable. • Atractivos turísticos relevantes. • Población relativamente joven. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de recursos públicos. • Condiciones favorables en el mercado nacional y local. • Disposición para recuperar espacios verdes. • Creación de espacios recreativos para infancias y juventudes. • Disponibilidad de personal. • Actitudes proactivas en favor del deporte y la salud física.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de organización. • Carencia de habilidades turísticas. • Falta de presencia Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de reglamentos y protección a diversas zonas para explotación turística. • Inaccesibilidad a diversas zonas del Municipio debido a que no existe conexión en tramos carreteros. • Falta seguridad pública. • Riesgos naturales de inundaciones.

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
<p>2. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la administración pública municipal que promueva una cultura de igualdad entre hombres y mujeres con respeto pleno a los derechos humanos, y que se manifieste en las relaciones laborales y prácticas cotidianas de las y los servidores públicos.</p>	<p>2.1 Contribuir a construir condiciones eficientes para una buena calidad de vida.</p>	<p>2.1 Actividad física por tu salud.</p>	<p>2.1.1. Ofrecer a la ciudadanía actividades deportivas de calidad y gratuitas.</p>	<p>2.1.1.1. Fomentar el deporte en todos los sectores del Municipio, de una forma incluyente y segura para generar una cultura de bienestar en todos los grupos involucrados.</p>
		<p>2.2 Núcleo familiar.</p>	<p>2.2.1 Proveer asistencia social a las personas en situación vulnerable del Municipio que permita mejorar su calidad de vida.</p>	<p>2.2.1.1 Generar infraestructura, y programas de capacitación enfocada en proveer recursos, apoyos y atención médica a las familias del Municipio.</p>
		<p>2.3 Ixtlán del Río.</p>	<p>2.3.1 Generar condiciones sociales para una organizada participación ciudadana; en donde a través del dialogo comunitario, acuerdos básicos, convivencia y participación cívica se ejerzan los derechos y deberes fundamentales que aseguren su bienestar y que cultiven la libertad y la voluntad.</p>	<p>2.3.1.1. Conformar una estructura orientada a crear una plataforma social, colaborativa e incluyente que soporte a los grupos vulnerables y de la ciudadanía con acciones para mejorar la salud, promover la cultura cívica e integrar comunidades sanas.</p>
		<p>2.4 Cuidemos de tu familia.</p>	<p>2.4.1. Combatir las carencias sociales que actualmente presenta la población con mayor rezago en el Municipio.</p>	<p>2.4.1.1. Implementar programas, proyectos y acciones que directamente ataquen a la necesidad social específica de la población objetivo, de acuerdo con las condiciones de su entorno con respecto al acceso</p>

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
				a la electricidad, agua, drenaje, conectividad, servicios básicos de salud y apoyo a las mujeres.
		2.5 Turismo Mágico.	2.5.1. Establecer productos y servicios turísticos en espacios, con acceso para todas las personas en igualdad de oportunidades con base en un diseño universal.	2.5.1.1. Diseñar proyectos y acciones que incluyan todas las ramas del turismo, creación de espacios seguros con accesibilidad para todas y todos.
		2.6 Recuperando la identidad.	2.6.1. Robustecer una identidad cualquiera y social necesaria para un Municipio con bienestar, lograr la difusión y permanencia de la expresión artística y cultural.	2.6.1.1. Generar actividades de fomento, creación, difusión y reconocimiento de las expresiones culturales de todos los grupos del Municipio: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pueblos originarios e indígenas, grupos vulnerables en toda la expresión artística y cultural del Municipio.
		2.7 Salud para los Ixtlenses.	2.7.1 Fortalecer el sistema de salud enfocado a brindar mejores servicios y mayor cobertura municipal.	2.7.1.1 Conservar la salud de los habitantes del Municipio y atender integralmente cualquier contingencia médica.
		2.8 Desarrollo Rural.	2.8.1 Brindar herramientas para aumentar la producción de alimentos de manera sostenible y mejorar la seguridad alimentaria.	2.8.1.1. Garantizar la mejora competitiva de la agricultura y ganadería.
		2.9 Apoyo a las infancias	2.9.1 Contribuir a la mejora de las	2.9.1.1. Garantizar el derecho al

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
			condiciones educativas que permitan el pleno de los derechos sociales.	desarrollo integral, la educación, protección y la participación a una vida libre de las infancias.

Líneas de acción	Metas 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
Promover el deporte en las comunidades rurales y urbanas del Municipio.	Atender a 2,500 personas en los centros deportivos en el Municipio.	0 (2024)	Porcentaje de personas atendidas en centros deportivos.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
Impulsar programa de "deporte en tu colonia".	Habilitar el programa " deporte en tu colonia ".	0 (2024)	Porcentaje de personas alcanzadas con el programa.	
Capacitar a maestros e instructores deportivos.	Capacitar al 10% de los docentes en el Municipio para ser instructor de alguna actividad física.	0 (2024)	Porcentaje de docentes capacitados.	
Fomentar la cultura física y deportiva en los niveles de educación básica y superior.	Impulsar a 150 deportistas del Municipio con apoyos.	N.E.	Porcentaje de deportistas apoyados.	
Crear estímulos para los deportistas que estén adscritos en el padrón municipal de deportistas de Ixtlán del Río.	Mejorar las instalaciones de 2 centros deportivos para que sean incluyentes en materia de equipo adecuado.		Número de centros deportivos adaptados incluyentes.	
Procurar que cada espacio deportivo municipal sea				

Líneas de acción	Metas 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
incluyente con el equipo adecuado para la práctica de diversos deportes y para la actividad física.				DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
<p>Generar, vincular, administrar y robustecer acciones y programas con enfoque transversal y de derechos humanos encaminados a la protección y ayuda de personas, familias o grupos en situación vulnerable.</p> <p>Lograr un espacio en el cual se brinde de manera integral todos los servicios del DIF, creando un entorno ideal para quienes acuden, enfocado en el aspecto de inclusión y accesibilidad.</p> <p>Fortalecer la Instancia de la Mujer para brindar asistencia en el trabajo social, servicios jurídicos, atención psicológica y médica.</p>	<p>Impartir 150 talleres recreativos.</p> <p>Establecer 3 programas de prevención de riesgos psicosociales.</p> <p>Programa alimentario de desayunos escolares será para 5,000 Niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Apoyo a inscripción 100 niñas y niños a centros educativos.</p> <p>Entrega de 300 Aparatos médicos.</p>	<p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p> <p>N.E.</p> <p>N.E</p> <p>N.E</p> <p>N.E</p> <p>0 (2024)</p>	<p>Porcentaje de talleres impartidos.</p> <p>Número de programas.</p> <p>Número de programas.</p> <p>Porcentaje de beneficiarios de desayunos.</p> <p>Porcentaje de aparatos médicos.</p> <p>Porcentaje de personas atendidas.</p>	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Líneas de acción	Metas 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
Diseñar programas de capacitación para funcionarios y servidores públicos que tengan a su cargo la elaboración de políticas, acciones y planes que incidan en erradicar la violencia contra la mujer.	La atención general a grupos vulnerables se espera será a 15,000 personas.		Porcentaje de personas atendidas.	INSTITUTO DE LA MUJER
Prevenir la violencia en mujeres y niñas.	100% de avance de mejoramiento en las instalaciones de DIF municipal.	N.E.	Porcentaje avance de obra sobre el mejoramiento de instalaciones	
Capacitación básica de primeros auxilios para mujeres por la prevención de violencia de genero.	Brindar de equipo y herramientas para el buen funcionamiento de las instalaciones.	N.E.	Número De mujeres en situación de vulnerabilidad atendidas Número de talleres o capacitaciones.	INSTITUTO DE LA MUJER
Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la administración pública municipal que promueva una cultura de igualdad entre hombres y mujeres con respeto pleno a los derechos humanos, y que se manifieste en las relaciones laborales y practicas cotidianas de las	Atender al menos a 3000 mujeres en asistencia social.	N.E	Porcentaje de satisfacción sobre la atención brindada con perspectiva de género.	
	36 talleres impartidos sobre violencia.	N.E	Porcentaje de mujeres capacitadas.	
	Brindar atención especializada, humanizada y con perspectiva de género a mujeres que viven violencia y familiares.		Programa en operación.	

Líneas de acción	Metas 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
y los servidores públicos.	<p>Capacitar al 75% de mujeres que acudan a las instalaciones del instituto.</p> <p>Crear Programa de sensibilización, capacitación y especialización de igualdad y no discriminación.</p>			
<p>Generar comunidad y crear espacios de expresión.</p> <p>Promover a través de la cultura los valores cívicos.</p>	<p>Crear un comité de jóvenes que permita el intercambio de ideas y sea un ejemplo de la libre expresión.</p> <p>Realizar 36 visitas a las comunidades a realizar consultas sobre la percepción de atención en programas.</p> <p>Realizar 36 visitas a escuelas para realizar el acto protocolario de honores a la bandera.</p>	<p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p>	<p>Comités creados.</p> <p>Visitas realizadas.</p> <p>Visitas realizadas.</p>	<p>INSTITUTO DE LA JUVENTUD</p> <p>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p>
<p>Generar comunidad y crear espacios de expresión.</p> <p>Promover a través de la cultura los valores cívicos.</p>	<p>Atender el 30% de los jóvenes en educación artística del Municipio.</p> <p>Inscribir a 100 jóvenes en el programa de "talentos de Ixtlán".</p>	<p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p>	<p>Población atendida.</p> <p>Población inscrita en jóvenes talentos.</p>	<p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN</p> <p>INSTITUTO DE LA JUVENTUD</p>

Líneas de acción	Metas 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
	Crear 2 comités de participación ciudadana “Transformando al Ixtlán que amamos” “que me dicen de Ixtlán”.		Comités operando.	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Brindar acceso a la electricidad a través del programa “ Illuminando tu colonia ”.	Implementar 7 nuevos programas enfocados a combatir carencias sociales en el Municipio.	0 (2024)	Porcentaje de avance en la implementación de programas.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Procurar el acceso al agua a través del programa “Que no falte agua potable”.	Atender a 1,500 personas del Municipio.	0 (2024)	Porcentaje de población atendidas.	
Procurar el acceso al drenaje sanitario a través del programa “Saneando Ixtlán”.	Apoyar al menos a 30 jóvenes víctimas de cualquier tipo de violencia en apoyos en especie y/o ayuda psicológica.	0 (2024)	Porcentaje de atención atendida.	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Proveer de conectividad mediante el programa “ Ixtlán conectado ”.	Realizar 90 talleres y/o capacitaciones de oficios, cultura de la protección y empoderamiento o femenino.		Porcentaje de talleres y/o capacitaciones.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Entregar apoyos a las jóvenes víctimas de violencia.				INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Brindar apoyo a las mujeres adultas mayores a través del programa				

Líneas de acción	Metas 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
“empoderando de mujeres”.				
Generar campañas de difusión y aprendizaje sobre el diseño ecoturístico universal.	Brindar la facilidad la participación privada para que al menos un proyecto ecoturístico en la zona.	0 (2024)	Proyecto elaborado.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Promover el turismo rural incluyente para los eventos culturales, deportivos, médicos y académicos.	Dar mantenimiento e instalar señalética inclusiva en el Municipio.	0 (2024)	Señalética atendida.	
Promover fiestas y festivales en las comunidades.	Capacitar al 100% del personal de la dirección de turismo en temas de turismo rural, ecológico y sustentable.	N.E	Porcentaje de personas certificadas.	
		N. E	Porcentaje de contribución a derrama económica.	
		N.E.	Nombramiento renovado	
Recuperar la vida y costumbres de los pueblos originarios	Contribuir con el 3% de derrama económica por actividades turísticas.	Nombramiento activo (2024)		DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Promover el turismo en las comunidades rurales y priorizar la inclusión de grupos vulnerables.	Mantener los 3 años de esta administración el nombramiento de Pueblo Mágico	0 (2024)	Plan de medios	DIRECCIÓN DE TURISMO
Mantener el nombramiento de pueblo mágico. Fomentar una sana convivencia. Generar acciones de promoción	Plan de medios a nivel local y nacional.	0 (2024)	Numero de asistencias a ferias	
		0(2024)	Marca registrada	
		0 (2024)	Porcentaje de infraestructura turística mejorada.	

Líneas de acción	Metas 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>turística local, nacional e internacional. Desarrollar un plan de medios para la promoción turística. Participar en ferias y eventos nacionales e internacionales de promoción turística. Desarrollar una marca turística única Mejorar la infraestructura turística.</p>	<p>Asistir a 3 ferias internacionales y 6 ferias locales.</p> <p>Diseño de marca Ixtlán que amamos Mantener el 100% del mobiliario urbano, espacios públicos, bienes inmuebles o muebles que se consideran atractivos turísticos de relevancia</p>			
<p>Realizar proyectos y actividades culturales, artísticas y de fomento a la cultura popular.</p> <p>Fortalecer la pertenencia y el tejido social que promueva gobernanza cultural.</p> <p>Realizar actividades culturales y artísticas para todos los públicos</p>	<p>Diseño, preparación y realización de 150 eventos culturales y artísticos como exposiciones, talleres, festivales, conciertos, muestra para las y los habitantes del Municipio de Ixtlán del Río que fomenten la identidad con su Municipio.</p> <p>Realizar 200 actividades culturales con inclusión.</p>	<p>0 (2024)</p> <p>N.E</p>	<p>Porcentaje de eventos realizados</p> <p>Número de actividades realizadas.</p>	<p>DIRECCIÓN DE CULTURA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</p> <p>DIRECCIÓN DE TURISMO DIRECCIÓN DE CULTURA</p>

Líneas de acción	Metas 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad, etc.</p> <p>Realizar catálogos de bienes culturales para establecer estrategias de protección y rescate del patrimonio.</p> <p>Dar seguimiento y evaluar la política cultural pública con pertenencia a disciplinar, congruencia y validación social.</p> <p>Apoyar el emprendimiento cultural.</p>				
<p>Procurar atención médica y acceso a medicamentos básicos con el programa “Apoyo a nuestra salud”.</p> <p>Fortalecer el sistema de salud y bienestar y sus programas para el desarrollo e implementación de acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables de las ciudades urbanas y rurales.</p>	<p>Atender a 1,500 personas del Municipio.</p> <p>Ampliar la atención al 30% la cobertura de servicios de salud básicos.</p> <p>Instalar 12 estaciones saludables en las colonias.</p>	<p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p>	<p>Porcentaje de población atendida.</p> <p>Porcentaje de población atendida</p> <p>Número de estaciones saludables.</p>	<p>SALUD MUNICIPAL</p>

Líneas de acción	Metas 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>Promover el cuidado de la salud de las mujeres mediante acciones estratégicas que velen por su derecho a la salud y por su bienestar sexual y reproductivo, buscando mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias.</p>	<p>Mejorar al 50% Atención en rehabilitación y terapia física.</p>	<p>0 (2024)</p>	<p>Número de personas atendidas en el programa.</p>	<p>SALUD MUNICIPAL</p>
	<p>3 campaña de apoyo a la mujer con cáncer "recuperando mi ser".</p>	<p>0(2024)</p>	<p>Campañas.</p>	
<p>Adquirir nuevos conocimientos y sistemas de producción mediante la experiencia en otros sistemas exitosos en el país.</p>	<p>Todos los productores del Municipio.</p>	<p>0(2024)</p>	<p>Número de giras / asistentes</p>	
<p>Programar talleres que sean mejor para el aprovechamiento de la información por parte de los productores</p>	<p>Todos los productores del Municipio.</p>	<p>0(2024)</p>	<p>Evaluación de control en las prácticas de los productores.</p>	
<p>Propiciar la reunión en equipos de trabajo con el fin de conseguir mejoras en su producción y reducir los costos de insumos.</p>	<p>Todos los productores del Municipio.</p>	<p>0(2024)</p>	<p>Número de grupos formados.</p>	

Líneas de acción	Metas 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
Apoyo de campañas de fortalecimiento fitosanitario en el territorio municipal	Establecer un módulo fitosanitario municipal.	N.E.	Módulo fitosanitario en operación.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
Apoyo a la gestión para impulsar la capacitación para la tecnificación y sustentabilidad del campo.	Incrementar al 50% el número de unidades de producción agrícola tecnificadas.	N.E	Número de unidades tecnificadas en el año anterior.	
Gestión de apoyos ante la federación a través de la CONAGUA para la tecnificación de pozos agrícolas en el territorio municipal.	Lograr el 30% de pozos tecnificados en el municipio.	0 (2024)	Porcentaje de avance en gestión de pozos tecnificados.	
Apoyar la gestión para la realización de obras enfocadas a la conservación de suelo y captura de agua para mejorar los rendimientos de las cosechas.	Implementar acciones que permitan contribuir a la creación del Programa de Ordenamiento Ecológico.	0 (2024)	Numero de acciones en contribución al Programa de Ordenamiento Ecológico	
Apoyar a la gestión para la iniciativa privada para crear e impulsar industrializadoras y comercializadores de productos del campo.	Lograr al menos una comercializador a para productos del campo de Ixtlán del Río	0 (2024)	Comercializador a en función	

Líneas de acción	Metas 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
Informar sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Crear actividades de sensibilización y aprendizaje Mejorar el desarrollo social de las infancias.	Lograr impactar a 3,000 estudiantes sobre los derechos humanos para infancias	0 (2024)	Numero de estudiantes	DIRECCION DE EDUCACION
	Dotar de calzado a niños de primaria y preescolar con 16,500 piezas.	0 (2024)	Calzado entregado a beneficiarios	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



EJE 3.- SERVICIOS Y OBRAS SOSTENIBLES

“Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y todas”

Meta 6.1 De aquí al 2023, lograr el acceso universal equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

“Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y todas”.

Meta 7.1 incrementar la participación de fuentes de energía limpias en la matriz energética para asegurar las metas previstas en la legislación.

“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Meta 11.6 de aquí al 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los derechos municipales.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”. **Meta 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el último y los desastres naturales en todos los países.

La construcción de un Municipio sostenible requiere del esfuerzo, trabajo y dedicación de todas y todos para lograr alcanzar un Municipio más resiliente, incluyente, responsable y comprometido de manera amigable y respetuosa con nuestro medio ambiente para nuestros niños, niñas y jóvenes, logrando un crecimiento sostenible en la prestación de los servicios públicos garantizando además el acceso a espacios públicos sostenibles. Entre las principales acciones se encuentran; servicios del Agua, energías limpias, atención veterinaria municipal, Ixtlán Accesible, entre otras.

CARTERA DE PROYECTOS

NO.	NOMBRE
1	Techumbre en la plaza Juárez en la colonia Amado Nervo.
2	Alumbrado público en calle Everardo Peña Navarro, colonia Amado Nervo.
3	Construcción de pavimento asfáltico y obras complementarias en la calle Emiliano Zapata entre Guerrero y Venustiano Carranza, colonia Amado Nervo.
4	Colector pluvial en calle San Luis, colonia Ampliación che Guevara.
5	Rehabilitación de alcantarillo sanitario en calle San Luis, entre Emilio M. González y Mérida, colonia Ampliación Che Guevara.
6	Construcción de pavimento de concreto hidráulico y obras complementarias en la calle Marina, entre Cuauhtémoc y calle Dolores del Rio, colonia Barrio de los Indios.
7	Construcción de empedrado ahogado en cemento y obras complementarias en calle Tierra y Libertad, entre Carretera Internacional y calle Expropiación Petrolera, colonia Carmen Romano.
8	Construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en la calle Eulogio Parra entre 5 de mayo y Matamoros, colonia Centro.
9	Construcción de pavimento asfáltico y obras complementarias en la calle Emiliano Zapata entre Guerrero y Francisco I. Madero, colonia Centro.
10	Empedrado ahogado en cemento en calle Pascual Villanueva, entre C. Ramón López Velarde y C. Cerrada, asentamientos Everardo Pea Navarro y Ché Guevara.
11	Rehabilitación de empedrado ahogado y obras complementarias en la calle González Ortega entre J. Trinidad Ramírez y Obregón, colonia Cristo Rey.
12	Construcción de pavimento hidráulico, obras complementarias y andador peatonal recreativo en la calle J. Trinidad Ramírez, entre Manuel M. Diéguez y Leandro Valle, colonia Cristo Rey.
13	Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en la calle Sebastián Lerdo de Tejada entre Cerrada y Revolución, colonia Cristo Rey.
14	Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario en la calle José María Pino Suarez entre Sebastián Lerdo de Tejada e Ignacio de La Llave, colonia Cristo Rey.
15	Empedrados ahogados en cemento en calle Ramón Corona, entre Justo Sierra y Francisco Zarco, en la colonia Cristo Rey.
16	Pavimentación con asfalto en calle Lerdo de Tejada, entre Ramón Corona y calle Cerrada (peña), colonia Cristo Rey.
17	Rehabilitación de cancha y techumbre, localizada entre las Calles Ramón Corona, Mariano Escobedo, Melchor Ocampo e Ignacio Álvarez, en la colonia Cristo Rey.
18	Rehabilitación de red de agua potable en la calle Reforma, entre Guillermo Prieto y González Ortega colonia Cristo Rey.
19	Rehabilitación de alcantarillado sanitario en la calle Reforma entre Guillermo Prieto y González Ortega, colonia Cristo Rey.

NO.	NOMBRE
20	Construcción de empedrado ahogado en cemento, banquetas y guarniciones en calle Reforma, entre Guillermo Prieto y González Ortega, colonia Cristo Rey.
21	Construcción de empedrado ahogado en calle Francisco Villa, colonia Emilio M. González.
22	Construcción de empedrado ahogado en calle Lázaro Cárdenas, colonia Emilio M. González.
23	Construcción de empedrado ahogado en calle Benito Juárez, colonia Emilio M. González.
24	Rehabilitación de red de alcantarillado sanitario y agua potable en calle Moctezuma entre Liceaga y Cerrada, colonia Esteban Baca Calderón.
25	Construcción y/o rehabilitación de escalinatas en calle Moctezuma, colonia Esteban Baca Calderón.
26	Construcción y/o rehabilitación de escalinatas en calle Cuauhtémoc, colonia Esteban Baca Calderón.
27	Construcción y/o rehabilitación de escalinatas en calle Lucio Blanco, colonia Esteban Baca Calderón.
28	Construcción y/o rehabilitación de escalinatas en calle Rafael Buelna, colonia Esteban Baca Calderón.
29	Construcción y/o rehabilitación de escalinatas en calle Otilio Montaña, colonia Esteban Baca Calderón.
30	Construcción y/o rehabilitación de escalinatas en calle Felipe Ángeles, colonia Esteban Baca Calderón.
31	Empedrados ahogados en cemento en calle Abascal Izousa, entre Vicente Lombardo y Leona Vicario, colonia Esteban Baca Calderón.
32	Empedrado ahogado en cemento en calle Leona Vicario, entre Abascal Izousa y Miramar, colonia Esteban Baca Calderón.
33	Rehabilitación de calle a base de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Emilio M. González, entre Marina y Liceaga, colonia Esteban Baca Calderón.
34	Pavimentación asfáltica en la calle Compostela, entre Sierra de Picachos y Ruiz, colonia Eulogio Parra.
35	Pavimentación asfáltica en la calle Guadalajara, entre Av. Emilio M. González y calle Tepic, colonia Eulogio Parra.
36	Empedrados ahogados en cemento en calle Santiago, colonia Eulogio Parra.
37	Empedrados ahogados en cemento en calle Rosamorada, colonia Eulogio Parra.
38	Empedrados ahogados en cemento en calle Jomulco, colonia Eulogio Parra.
39	Empedrados ahogados en cemento en calle Rosa Blanca, colonia Eulogio Parra.
40	Construcción de pavimento asfáltico y obras complementarias en la calle Salvador Díaz Mirón entre Emilio M. González y Moctezuma, colonia Everardo Peña Navarro.

NO.	NOMBRE
41	Construcción de pavimento hidráulico, obras complementarias y andador peatonal recreativo en la calle Dolores el Río entre Moctezuma y Justo Barajas, colonia Everardo Peña Navarro.
42	Construcción de empedrado en calle Juan de Dios Peza, entre calles Mercado y Apóstoles, colonia Everardo Peña Navarro.
43	Rehabilitación de alcantarillado sanitario en calle Alfonso Reyes entre Emilio M. González y Ramon López Velarde, colonia Everardo Peña Navarro.
44	Alumbrado público en calle Araucaria, colonia Fátima.
45	Alumbrado público en calle Cedro, colonia Fátima.
46	Alumbrado público en calle Independencia, colonia Fátima.
47	Alumbrado público en calle Guadalupe Sánchez Jaime, colonia Fátima.
48	Empedrado ahogado en cemento en calle Independencia, entre Araucaria y Ciprés, colonia Fátima.
49	Empedrado ahogado en cemento en calle Guadalupe Sánchez Jaime, entre Araucaria e Independencia, colonia Fátima.
50	Alumbrado público en calle Bugambilias, entre Diaz Ordaz y Venustiano Carranza, colonia Floresta.
51	Empedrado ahogado en cemento en la calle Ramón López Velarde, entre Apóstoles y Mercado, colonia Independencia.
52	Empedrado ahogado en cemento en la calle 1ro. de mayo, entre Martín Robles y Jesús García, colonia Independencia.
53	Empedrado ahogado en cemento en la calle Juventino Rosas, entre Martín Robles y Mercado, colonia Independencia.
54	Alumbrado público en calle Ramón López Velarde, colonia Independencia.
55	Alumbrado público en calle 1ro. de mayo, colonia Independencia.
56	Alumbrado público en calle Juventino Rosas, colonia Independencia.
57	Rehabilitación de la cancha Che Guevara, colonia Independencia.
58	Techumbre de la cancha Ramon Ramírez, colonia independencia.
59	Construcción de empedrado ahogado en cemento en calle Insurgentes, entre Emilio M. González y Hermanos Aquiles Cerdán, colonia Independencia.
60	Rehabilitación de alcantarillado sanitario en calle Ramón López Velarde, entre Apóstoles y Mercado, colonia Independencia.
61	Rehabilitación de red agua potable en calle Ramon López Velarde, entre Apóstoles y Mercado, colonia Independencia.
62	Empedrados ahogados en cemento en Av. De las Rosas, entre Margaritas y Cerrada, colonia Juan Zamora.
63	Empedrados ahogados en cemento en calle Nardos, colonia Juan Zamora.

NO.	NOMBRE
64	Empedrados ahogados en cemento en calle Margaritas, entre Av. de las Rosas y Cerrada, colonia Juan Zamora.
65	Construcción de drenaje en la calle Nardos en la colonia Juan Zamora.
66	Rehabilitación de pavimento asfáltico y obras complementarias en la calle Ponciano Arriaga entre Prolongación Hidalgo y Leandro Valle, colonia Juárez.
67	Empedrados ahogados en cemento en calle Pino, entre Ciprés y Cerezo, colonia López Portillo.
68	Empedrados ahogados en cemento en calle Manzana, entre Ciprés y Cerezo, colonia López Portillo.
69	Construcción de cancha con pasto sintético en la colonia López Portillo.
70	Alumbrado público en calle Araucaria, entre Pino y Guadalupe Victoria, colonia el Pinar.
71	Alumbrado público en calle Cedro, entre Pino y Guadalupe Victoria, colonia el Pinar.
72	Alumbrado público en calle Ciprés, entre Pino y Guadalupe Victoria, colonia el Pinar.
73	Empedrado ahogado en cemento en calle Miguel Alemán, colonia Revolución.
74	Empedrado ahogado en cemento en calle 18 de noviembre, colonia Revolución.
75	Rehabilitación de empedrado ahogado y obras complementarias en la calle Pase Santo Santiago entre Apóstoles e Hidalgo, colonia Santo Santiago.
76	Cercado perimetral de la cancha en la colonia Santo Santiago.
77	Construcción de calle Abasolo con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Morelos e Hidalgo, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
78	Construcción de calle Abasolo con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Hidalgo y Zaragoza, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
79	Construcción de calle Allende con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Hidalgo y Zaragoza, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
80	Rehabilitación de alcantarillado sanitario en calle Allende, entre Hidalgo y Zaragoza, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
81	Construcción de calle Justo Barajas con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Hidalgo y Moctezuma, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
82	Construcción de calle Mercado con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Hidalgo y Morelos, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
83	Construcción de calle Mercado con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Hidalgo y Zaragoza, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.

NO.	NOMBRE
84	Construcción de calle Guerrero con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Hidalgo y Morelos, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
85	Rehabilitación de alcantarillado sanitario en calle 5 de mayo, entre Hidalgo y Zaragoza, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
86	Rehabilitación de línea de distribución de agua potable en calle 5 de mayo, entre Hidalgo y Zaragoza, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
87	Construcción de calle 5 de mayo con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Hidalgo y Zaragoza, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
88	Construcción de calle Prisciliano Sánchez con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Justo Barajas y Abasolo, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
89	Construcción de calle Silvestre Moya Guzmán con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Francisco I. Madero y Morelos, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
90	Construcción de calle Benito Juárez con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Francisco I. Madero y Abasolo, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
91	Construcción de calle Zaragoza con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Fco. I. Madero y Justo Barajas, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
92	Construcción de calle Zaragoza con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre 5 de mayo y Fco. I. Madero, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
93	Construcción de calle Zaragoza con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Mercado y 5 de mayo, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
94	Construcción de calle Zaragoza con pavimento hidráulico y obras complementarias, entre Hidalgo y Mercado, centro histórico del Municipio de Ixtlán del Río.
95	Rehabilitación de cancha de beisbol de la Unidad Deportiva Roberto Gómez Reyes.
96	Rehabilitación de cancha 3 de la Unidad Deportiva Roberto Gómez Reyes.
97	Canalización del Río Chico, entre Liceaga y Av. Hidalgo, en el Municipio de Ixtlán del Río, Nayarit.
98	Construcción y/o rehabilitación de puentes del Río Chico y Río Grande, en el Municipio de Ixtlán del Río, Nayarit.
99	Restauración y mantenimiento del portal Hidalgo en el Municipio de Ixtlán del Río, Nayarit.

NO.	NOMBRE
100	Construcción de Boulevard entre el puente peatonal y los toriles.
101	Construcción del subcolector norte de aguas residuales.
102	Rehabilitación del subcolector sur de aguas residuales.
103	Rehabilitación del colector principal.
104	Construcción de celda emergente de relleno sanitario para disposición de residuos sólidos urbanos.
105	Construcción de nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de bajo impacto dentro de las inmediaciones del Fracc. Las 7 higueras, Fracc. San José, Colonia Juan Zamora y colonia Esteban Baca Calderón.
106	Construcción de nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de bajo impacto en la colonia Amado Nervo.
107	Instalación de paneles solares en pozo profundo de La Sidra.
108	Instalación de paneles solares en pozo profundo del rastro municipal.
109	Instalación de paneles solares en pozo profundo del panteón nuevo.
110	Instalación de paneles solares en pozo profundo de Liceaga.
111	Rehabilitación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Mexpan.
112	Perforación y equipamiento de nuevo pozo profundo en colonia zapata.
113	Perforación y equipamiento de nuevo pozo profundo en colonia López portillo.
114	Perforación y equipamiento de nuevo pozo profundo en colonia prolongación hidalgo.
115	Rehabilitación y equipamiento de pozo profundo el anhelo.
116	Perforación y equipamiento de nuevo pozo profundo en colonia Carmen romano.
117	Construcción de canal pluvial al norte de la zona urbana.
118	Construcción de auditorio de usos mixtos, en la cabecera municipal de Ixtlán del Río.
119	Construcción de central camionera, en la cabecera municipal de Ixtlán del Río.
120	Construcción de canal pluvial norte, a un costado de las vías del ferrocarril, entre Liceaga y Carretera Federal no. 15, tramo Tepic-Guadalajara, km. 141+900, en la localidad de Ixtlán del Río.
121	Construcción de nuevo puente peatonal a la altura de la Universidad Autónoma de Nayarit.
122	Construcción de nuevo puente peatonal a la altura del Hospital general.

NO.	NOMBRE
123	Construcción de 100 casas con programas de vivienda popular.
124	Mejoramiento del alumbrado público en la región urbana.
125	Construcción de Boulevard con ciclovía entre la cementera y Mexpan.
126	Empedrado en localidad del Aguacate.
127	Techumbre en la cancha principal de la localidad del Aguacate.
128	Empedrados en localidad de Cacalután.
129	Techumbre en la cancha de la localidad de Cacalután.
130	Construcción de Quiosco en la localidad de Cacalután.
131	Construcción de aula regional, con servicio sanitario y malla ciclónica en la localidad de la Higuierita.
132	Techumbre en cancha de la localidad de La Higuierita.
133	Empedrados en localidad de Mezquites.
134	Construcción de Plaza Principal en la localidad de Mezquites.
135	Construcción de cancha con techumbre en localidad de Mezquites.
136	Rehabilitación de la plaza de toros de la localidad de Mezquites.
137	Techumbre en la cancha principal de la localidad de San Clemente.
138	Empedrado en la localidad de San Clemente.
139	Construcción de puente en la localidad de los Sauces.
140	Empedrado en localidad de Ranchos de Arriba.
141	Empedrado en asentamiento de Sayulapa.
142	Construcción de vado en el perímetro de la entrada a la localidad de los Sauces.
143	Empedrado en localidad de el Terrero.

FODA**FORTALEZAS**

- Gran riqueza de elementos naturales.
- Zonas arqueológicas.
- Experiencias en programas de educación ambiental.
- Personal de trabajo motivado.
- Conocimiento de la zona y las condiciones limitantes.
- Explotación turística.
- Imagen de Ixtlán del Río ya en el conocimiento Estatal y Nacional.
- Diagnósticos elaborados de la zona en temas de ordenamiento y conservación ecológica.

OPORTUNIDADES

- Compromiso con la agenda 2030.
- Utilización del medio ambiente como motor de desarrollo económico local.
- Al índice de adaptación a la rehabilitación de ecosistemas naturales.
- Práctica de agricultura ecológica.
- Existencia de territorios de gran valor natural que se pueden proteger.
- Extenso catálogo de inversión de obras.
- Servicios básicos controlados.
- Personal pro activo y con interés en la capacitación.
- Parque vehicular en estado de conservación medio.

DEBILIDADES

- Mala conservación y gestión de suelos.
- Inadecuada legislación del uso del agua.
- Mal estado en redes de saneamiento.
- Escasa dotación de infraestructura de control de calidad del agua.
- Baja consideración de la variable ambiental en la planificación urbana.
- Crecimiento descontrolado de la población.
- Daño a zonas de identidad cultural.
- Zonas con alto grado de deforestación.
- Poca vegetación en la cabecera municipal.

AMENAZAS

- Inadecuada gestión de aguas subterráneas.
- Aumento progresivo de la desertización.
- Mala adecuación entre el uso y la capacidad de uso de la tierra.
- Escasa consideración de la variable paisajística.
- Uso generalizado de prácticas agrícolas con el medio ambiente.
- Pérdida de la biodiversidad.
- Residuos sólidos urbanos sin control y en comodato con otros municipios los cuales limita el acceso y control.
- Dificultad de accesos a comunidarios marginados.
- Incendios.

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
3.1 Fortalecer la obra pública municipal y la conservación del medio ambiente en el Municipio de Ixtlán del Río.	3.1 Implementar obras, programas proyectos para fortalecer el tejido familiar en el Municipio y coadyuven a la conservación del medio ambiente.	3.1 Territorio con orden.	4.1.1 Administrar el uso y distribución del territorio para promover el desarrollo sustentable.	4.1.1.1 Generar información del territorio para su gestión territorial, proporcionar mecanismos de participación social, inducir procesos de conservación.
		3.2 Cuidemos el medio ambiente.	3.2 Proteger y preservar la biodiversidad y evitar la pérdida.	3.2.1 Reducir la generación de residuos y/o contaminantes dentro del Municipio, promover el uso de energías alternativas para resolver la problemática de servicios.
		3.3 Concientización Municipal.	3.3.1 Crear una conciencia en la población para que comprendan la importancia de proteger el medio ambiente y los recursos naturales para que generaciones futuras puedan disfrutarlos.	3.3.1.1 Implementar una educación ambiental municipal que logre sensibilizar la práctica sostenible, así como la preservación de los ecosistemas.
		3.4 Limpiemos nuestro Municipio.	3.4.1 Satisfacer las necesidades de los habitantes del Municipio, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo la administración pública.	3.4.1.1. Planificar estratégicamente la gestión de recursos y coordinación de actividad para que la calidad de los servicios mejore de manera significativa.
		3.5 Iluminemos los espacios públicos.	3.5.1 Contar con vías públicas y demás espacios iluminados, que contribuya a la seguridad	3.5.1.1 Implementar reglamentos y normas que mejoren la calidad de los nuevos

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
			ciudadana, imagen y mejor calidad de vida.	espacios públicos y/o fraccionamientos.
		3.6 Agua potable y saneamiento municipal.	3.6.1 Coadyuvar en la prestación del servicio del agua en el Municipio.	3.6.1.1. Coadyuvar en el soporte técnico, jurídico, administrativo y comercial con procedimientos necesarios para retomar la calidad del servicio de agua en el Municipio.
		3.7 Rastro.	3.7.1 Fomentar las actividades de sanidad, inocuidad y calidad, dar cumplimiento a las Leyes y Normas que rigen, cumplir con las exigencias de los usuarios.	3.7.1.1 Mejorar las condiciones del rastro municipal.
		3.8 Servicios de calidad.	3.8.1 Mejorar continuamente la prestación de un servicio eficiente mediante el mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes, así como también en las actividades de tala y poda, forestación y reforestación de árboles para la creación y conservación de las áreas verdes en el Municipio de Ixtlán del Río.	3.8.1.1 Brindar servicios con calidad en el Municipio de Ixtlán del Río.
		3.9 Obras que transforman.	4.8.1 Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, mediante la realización de obra pública.	4.8.1.1. El Municipio Ixtlán del Río cuenta con recursos económicos para la creación de estrategias que fortalezcan el desarrollo.

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
		3.10 Dignificación de la vivienda.	4.10.1 Contribuir al fortalecimiento de los hogares más vulnerables a través de la regularización y mejora de su infraestructura básica.	4.10.1.1. Mejorar la calidad de vida de las familias Ixtlán del Río mediante la dignificación de la vivienda.

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>Contar con procesos de normatividad y gestión del suelo que doten de certeza jurídica a las acciones institucionales en materia de gestión del suelo y desarrollo urbano y catastro municipal.</p> <p>Constituir la reserva territorial necesaria a efecto de dar continuidad a los programas de servicios en varias localidades del Municipio.</p> <p>Propiciar en la población la cultura del cuidado ambiental y de denuncia ante el incumplimiento que observan en su entorno.</p> <p>Fomentar el cuidado y el respeto por los animales con varias acciones que dignifiquen su vida.</p> <p>Otorgar las licencias y permisos ambientales para el</p>	<p>Crear la normatividad pertinente en gestión de suelo.</p> <p>Contar con reservas territoriales ambientales, de equipamiento urbano municipal y de servicios.</p> <p>100% de las denuncias.</p> <p>Programa de Ordenamiento ecológico que permita sentar las bases jurídicas para la expedición de licencias.</p> <p>Regularización del 50% de los asentamientos humanos.</p>	<p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p> <p>N.E.</p> <p>N.E.</p>	<p>Normatividad y gestión del suelo operando</p> <p>3 hectáreas</p> <p>Programas de denuncias y seguimiento al 100%</p> <p>Documento elaborado</p> <p>% de avance en Regularización de asentamientos humanos</p> <p>Documento elaborado</p>	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA</p> <p>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</p>

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>desarrollo de actividades comerciales y de desarrollo urbano con apego a la normatividad en la materia.</p> <p>Mejoramiento de los sistemas que componen el Municipio para mejorar la habitabilidad, viabilidad, sustentabilidad y la eficiencia de los sistemas de control, incrementando la eficiencia y la entrega de servicios básicos a través de una variedad de soluciones; empoderando a la ciudadanía mediante el acceso a oportunidades y conocimiento; y enfocarse a los retos climáticos y los riesgos en casos de desastres a través de nuevas tecnologías.</p> <p>Impulsar la planeación a largo plazo del Municipio, en su ámbito territorial, tanto rural como urbano; así como elaborar proyectos de creación, revisión, modificación y cancelación de los programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, básicos y derivados,</p>	<p>Elaborar el Plan de Ordenamiento territorial del Municipio.</p> <p>Realizar 3 informes de Gobierno.</p>	<p>N.E.</p> <p>0 (2024)</p> <p>N.E</p>	<p>Informes</p> <p>Tablero de indicadores</p> <p>Presupuestos</p>	<p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA</p> <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p> <p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>Concientizar a la población sobre la necesidad de cuidar y preservar el medio ambiente.</p> <p>Promover y fomentar la cultura de reciclaje y de prácticas para una mayor sustentabilidad de las nuevas tecnologías.</p> <p>Concientizar a los alumnos, personal docente y padres de familia de las instituciones educativas sobre la necesidad de cuidar y preservar el medio ambiente</p>	<p>Lograr el impacto de al menos 2,500 personas.</p> <p>Lograr el impacto de al menos 2,000 personas sobre temas de sustentabilidad y reciclaje.</p> <p>3 cursos en escuelas preescolar, primaria y secundaria sobre el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p>	<p>% de personas cubiertas con: talleres, conferencias, jornadas y difusión.</p> <p>% de personas cubiertas con: talleres, conferencias, jornadas y difusión.</p> <p>% de personas cubiertas con: talleres, conferencias, jornadas y difusión.</p>	<p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA</p>
<p>Implementar el programa de manejo integral de residuos: recopilación, traslado, transferencia y disposición de residuos sólidos urbanos.</p> <p>Realizar la limpieza y recuperar terrenos baldíos, reduciendo espacios abandonados.</p> <p>Realizar una mejora en el servicio de aseo público de todas las vialidades de la cabecera municipal, realizando dichas tareas de manera rápida y oportuna.</p>	<p>Ampliar la ruta de recolección de basura a la recolección de basura al menos en 2 localidades.</p> <p>Ampliar el parque vehicular al menos 1 camión compactador para ampliar la cobertura del servicio.</p> <p>Gestionar la compra o donación de 2 predios para la disposición final de los residuos.</p> <p>Dar 70% mantenimiento</p>	<p>2 (2024)</p> <p>0 (2024)</p> <p>2 (2024)</p> <p>N.E.</p>	<p>6,000 kg (2024)</p> <p>(1 camión compactador, 1 camión de redilas)</p> <p>0(2024)</p> <p>2 (2024) Predios localizados para la disposición final de residuos y % de</p>	<p>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</p>

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
Reducir de manera significativa los residuos sólidos generados por la actividad comercial.	adecuado a los dos predios municipales actuales para que brinden el servicio adecuado como basurero municipal.		mantenimiento a los predios actuales.	
<p>Contar con vías públicas y demás espacios iluminados, que contribuya a la seguridad ciudadana, imagen y mejor calidad de vida.</p> <p>Gestionar y establecer normas para que el nuevo cableado sea subterráneo sobre todo en Centro Histórico.</p> <p>Atención pronta y eficaz en las solicitudes, reportes y quejas generadas por la ciudadanía en materia de alumbrado público.</p> <p>Programa de trabajo para la colaboración de nuevas luminarias, así como para el mejoramiento preventivo y correctivo del alumbrado público.</p> <p>Mejorar la percepción cultural del Municipio, embelleciendo los monumentos y espacios públicos por la noche. A su</p>	<p>Instalación de 1500 luminarias LED como parte de un sistema inteligente de alumbrado público.</p> <p>Vehículos (pluma, camioneta)</p> <p>*Reducir 15% del cableado aéreo</p> <p>Cubrir el 100% del alumbrado público en el Municipio</p> <p>Lograr reducir el 15% del gasto en energía en alumbrado público.</p>	<p>N.E.</p> <p>0 (2024)</p> <p>0(2024)</p> <p>N.E.</p> <p>N.E.</p>	<p>Programas de denuncias y seguimiento al 100%</p> <p>Vehículo en operación</p> <p>Documento elaborado</p> <p>% de alumbrado público cubierto</p> <p>% de reducción de gasto en alumbrado público.</p>	<p>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</p>

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>vez se genera un Municipio seguro al mantener los espacios iluminados.</p> <p>Generar un ahorro en el consumo de energía y hacer uso de energías asequibles que apoyen al medio ambiente.</p>				
<p>Analizar las condiciones actuales del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Ixtlán del Río (OOMAPASI).</p> <p>Crear un plan de acción para monitorear el flujo de agua e identificar fugas no visibles en los sectores a través de los resultados de balances mensuales de volúmenes generados para atender de forma inmediata el abasto vital del líquido.</p> <p>Elevar el nivel de eficiencia comercial que permita recuperar la inversión que se genera con la extracción de cada gota de agua de las fuentes de abastecimiento, a fin de dar operación, mantenimiento, tratamiento, nuevas coberturas u otra</p>	<p>Diagnóstico sobre las condiciones del Organismo y su operatividad.</p> <p>Mejorar al 100% el monitoreo del funcionamiento del servicio de agua potable.</p> <p>Mejorar al 80% de eficiencia en la calidad y servicio del agua.</p> <p>Gestionar 10 obras municipales que cubran los niveles de cobertura</p>	<p>0 (2024)</p> <p>0 (2024)</p> <p>60% (2024)</p> <p>N.E.</p>	<p>Diagnóstico.</p> <p>Plan de acción.</p> <p>Porcentaje de mejoramiento.</p> <p>Número de gestiones realizadas.</p>	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</p> <p>OOMAPASI</p> <p>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</p>

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>acción indispensable en el servicio.</p> <p>Mantener y elevar los niveles de cobertura de infraestructura de los servicios de agua potable a través de recursos financieros públicos etiquetados para obra.</p> <p>Realizar los análisis físico-químicos para garantizar el cumplimiento de la norma NOM-127-SSA1-1994 en redes y fuentes de abastecimiento realizados.</p> <p>Inventariar y brindar permisos de descargas domiciliarias.</p> <p>Realizar Avisos de contaminación de mantos acuíferos y/o riesgos de la calidad del agua.</p> <p>Realizar campañas sobre la concientización del agua.</p>	<p>municipal en temas de agua potable y alcantarillado.</p> <p>Aumentar los resultados a bueno - excelente en la calidad del agua potable.</p> <p>Padrón de descargas y planos de toda la infraestructura municipal en sistema de drenaje.</p> <p>Atender el 100% de avisos sobre la contaminación del agua.</p> <p>Realizar 12 campañas sobre concientización del agua.</p>	<p>Regular (2024)</p> <p>0 (2024)</p> <p>N.E.</p> <p>0 (2024)</p>	<p>Calificación en muestras.</p> <p>Proyecto.</p> <p>Porcentaje de avisos.</p> <p>Campañas.</p>	<p>PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>OOMAPASI</p>
<p>Brinda equipo protección completo al personal.</p> <p>Capacitar al personal del rastro.</p>	<p>Mejorar el 10% de la percepción de calidad de los productos cárnicos.</p> <p>Mejorar al 100% el mantenimiento del sitio e implementar</p>	<p>75.5% (2024)</p> <p>N.E</p>	<p>% mejora en la percepción.</p> <p>Equipamiento de personal.</p>	<p>SERVICIOS PÚBLICOS</p>

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
Mantener de forma adecuada las instalaciones. Mejorar la inspección sanitaria.	100% el equipamiento al personal.			

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
Áreas urbanas verdes intervenidas Construcción de muros verdes en diferentes puntos de la ciudad. Comités de participación ciudadana Recuperación de espacios en panteón municipal.	Recuperar el 70% de los espacios verdes del Municipio. Recuperar el 20% de los espacios en el panteón municipal Crear 3 comités de participación ciudadana	N.E. N.E. N.E.	Espacio en recuperación Porcentaje de espacios en recuperación Comités creados	SERVICIOS PÚBLICOS SERVICIOS PÚBLICOS
Impulsar y promover la prestación de los servicios públicos de calidad de manera programada, implementada y evaluada en todos sus aspectos mediante estrategias de calidad como lo es el mejorar el sistema de limpia adquiriendo más camiones, para el ahorro promover el uso de energías limpias con paneles y calentadores solares, siguiendo como Municipio seguro e iluminado, así como dar continuidad a la obtención de un relleno sanitario,	Ampliación a 4 el parque vehicular para la recolección de residuos sólidos. Adquisición de predio para relleno sanitario que de servicio en las comunidades y zonas urbanas. Adquirir 60 contenedores que den servicios en espacios públicos. Lograr impactar a 2,500 habitantes del Municipio en	2 (2024) 1 (2024) N.E. N.E.	Camiones. Lote. Contenedores nuevos e instalados. Personas atendidas.	SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA.

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>para que viven en un Municipio de calidad.</p> <p>Implementar campañas de Reciclaje 5'R: Reducir, reparar, recuperar, reutilizar y reciclar.</p>	temas de reciclaje.			
<p>Elaborar y ejecutar proyectos para mejorar la urbanización del Municipio.</p> <p>Elaborar y ejecutar proyectos de rehabilitación de los inmuebles del Municipio.</p> <p>Adquisición de equipo para el fortalecimiento de las actividades del Municipio.</p> <p>Brindar acceso a la electricidad a través del programa "Energía eléctrica".</p> <p>Elaborar y ejecutar el programa "Agua potable y alcantarillado".</p>	<p>Contribuir al 100% al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, mediante la realización de obra pública.</p> <p>Atender a 2 comunidades con carencia en servicios de luz eléctrica.</p> <p>Atender a 9 comunidades y/o colonias con carencia en servicios de agua potable.</p> <p>Dar planta de tratamiento de aguas residuales para que opere al 100%.</p> <p>Atender a 9 comunidades y/o colonias en tema de drenaje y descargas.</p> <p>Atender a 3 comunidades en tema de antenas</p>	<p>100% (2024)</p> <p>N.E.</p> <p>N.E</p> <p>N.E</p> <p>N.E.</p> <p>N.E.</p>	<p>Porcentaje de presupuesto atendido</p> <p>Número de comunidades y/o colonias atendidas</p> <p>Número de comunidades atendidas</p> <p>Número de comunidades atendidas</p> <p>Número de comunidades atendidas</p> <p>Número de viviendas dignificadas</p>	<p>OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>Elaborar y ejecutar el programa “Drenaje sanitario”.</p> <p>Ejecutar programa “Conectando a Ixtlán”.</p> <p>Generar acciones sociales e inversiones que dignifiquen la calidad de la vivienda en el Municipio.</p> <p>Brindar apoyo en el mejoramiento y conservación de las viviendas que contribuyan a la dignificación de la calidad de vida de las familias que habitan en zonas vulnerables.</p>	<p>satelitales para la conexión de internet y/o telefonía.</p> <p>Atender a 90 viviendas que en apoyo a mejoras de las condiciones de vivienda (sanitario, piso, techo firme o paredes, cuarto por hacinamiento).</p>			<p>OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>



EJE 4.- IXTLÁN COMPETITIVO

“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos”

Meta 4.3 De aquí al 2023, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

“Promover el crecimiento económico sostenible e inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”

Meta 11.1 de aquí al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

“Fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianza Mundial para el desarrollo sostenible”

Meta 17.1 Consolidar una política tributaria efectiva.

La construcción de un Municipio competitivo requiere de generar más oportunidades, facilitando las condiciones de inversión y mejorando el otorgamiento de trámites y servicios que permita evolucionar a una ciudad inteligente con una visión de futuro, disminuyendo la brecha digital entre los habitantes del Municipio y haciendo de este, el mejor Municipio para vivir. Entre las principales acciones se tienen: Internet universal, mejora regulatoria, centros de atención municipal, Transformemos al Ixtlán que amamos, e Ixtlán un Municipio atractivo”.

FODA

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran riqueza en recursos naturales. • Conciencia en sobre la importancia de la conservación del medio ambiente. • Pequeños establecimientos de turismo ecológico que permiten ser parteaguas de este sector. • Sector de comercio al por menor. • Industrias bien establecidas. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación activa de la ciudadanía en pro de la conservación de los entornos naturales. • Explotación del comercio. • Vinculación con iniciativa privada, Gobierno y universidad.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto grado de migración de la población juvenil. • Desarticulación entre direcciones y áreas. • Personal poco capacitado en temas especializados. • Falta de planeación efectiva. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente apoyo financiero y de capital humano para la ejecución de proyectos. • Falta de optimización de procesos, recursos financieros y humanos. • Falta de interés en los puestos laborales.

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
4. Lograr el desarrollo económico de los sectores productivos del Municipio, en base a la participación ciudadana mediante sus recursos naturales,	4. Lograr una mejor calidad de vida local en el Municipio Ixtlán del Río, dando solución a sus necesidades económicas y de desarrollo con una	4.1 Desarrollo económico.	4.1.1 Generar programas que propicien el fortalecimiento de las Pymes y emprendedores y turismo, que permitan un crecimiento exponencial y consolidación de estos mismos.	4.1.1.1 Promover la diversificación económica, fomentar la colaboración comunitaria e incrementar la capacidad productiva.
		4.2 Centro municipal de artes y oficios.	4.2.1. Ofrecer cursos y talleres como: herrería, talleres	4.2.1.1. Difundir y animar la

Objetivo general	Estrategia general	Programa	Objetivo específico	Estrategia específica
humanos y materiales existentes.	visión sustentable.		textiles, fontanería, electricista, mecánica, albañilería, entre otros.	cultura a través de recuperar la identidad municipal.
		4.3 Marca Ixtlán del Río.	4.3.1. Promover y fomentar el desarrollo turístico del Municipio, que permita difundir los atractivos turísticos a visitar, personajes ilustres, historia, cultura y gastronomía.	4.3.1.1. Generar valor agregado a los recursos naturales y culturales del Municipio.
		4.4 Agencia de promoción económica.	4.4.1. Crear una agencia de promoción económica local que permita integrar esfuerzos de promoción para la inversión y generación de empleos en el Municipio, realizando las gestiones necesarias en conjunto con la iniciativa privada y los gobiernos del ámbito Federal y Estatal como parte de los esfuerzos para reactivar la economía del Municipio.	4.4.1.1. Proponer un plan para conseguir mejores resultados en la economía municipal.
		4.5 Cultura Municipal.	4.5.1 Asesorar a los comerciantes del Municipio para que mejoren la calidad de su servicio y se expandan a un mercado más grande.	4.5.1.1 Fomentar el consumo local de los comerciantes del Municipio.

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>Programa de consume local.</p> <p>Ofrecer cursos y talleres como: herrería, talleres textiles, fontanería, electricista, mecánica, albañilería, entre otros.</p> <p>Crear una agencia de promoción económica local que permita integrar esfuerzos de promoción para la inversión y generación de empleos en el Municipio, realizando las gestiones necesarias en conjunto con la iniciativa privada y los gobiernos del ámbito Federal y Estatal como parte de los esfuerzos para reactivar la economía del Municipio.</p>	<p>Vincular 3 empresas en cadenas productivas y de valor.</p> <p>Favorecer el consumo responsable y sostenible de productos locales.</p> <p>Apoyar a generar 100 empleos en el Municipio.</p> <p>Brindar 12 talleres de capacitación en temas de oficios.</p> <p>Crear una red empresas de mujeres.</p> <p>Gestionar la creación de 25 empleos encaminados a mujeres.</p>	<p>N.E.</p> <p>N.E.</p> <p>N.E.</p> <p>N.E.</p> <p>N.E.</p> <p>N.E.</p>	<p>3 contratos de vinculación.</p> <p>Implementación del Programa Consume Local.</p> <p>Número de empleos generados por el programa.</p> <p>Número de talleres impartidos.</p> <p>Creación de red de empresas.</p> <p>Empleos generados para mujeres.</p>	<p>DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</p>
<p>Realizar el catálogo de recursos turísticos del Municipio.</p> <p>Crear la ruta de ecoturismo en el Municipio.</p>	<p>Realizar un catálogo de recursos turísticos del Municipio.</p> <p>Crear una ruta que fomente el turismo ecológico y de aventura.</p>	<p>N.E.</p> <p>0 (2024)</p>	<p>Catálogo.</p> <p>Ruta operando.</p>	<p>DIRECCIÓN DE TURISMO</p>

Líneas de acción	Meta 2027	Línea base	Indicadores	Área responsable
<p>Capacitar y asesorar a los comerciantes sobre la importancia de constituirse formalmente como empresas artesanales.</p> <p>Gestionar los trámites para que los grupos artesanales se constituyan como cooperativas.</p> <p>Realizar diseños de productos de empaque, embalajes, etiqueta y catalogo artesanal para el sector.</p> <p>Construir identidades corporativas para la comercialización de las artesanías en el mercado nacional e internacional.</p> <p>Gestión de participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.</p>	<p>Aumentar la constitución de cooperativas artesanales en el Municipio Ixtlán del Río</p> <p>Participación y creación de 18 ferias o exposiciones.</p>	<p>0 (2024)</p> <p>1 (2024)</p>	<p>Número de cooperativas constituidas en el año base/ en el año n.</p> <p>Número de ferias y exposiciones gestionados para la participación artesanal.</p>	<p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO.</p> <p>DIRECCIÓN DE CULTURA</p>

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En la etapa que se refiere a la evaluación de la gestión pública, se establece un sistema de indicadores para medir el quehacer gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas, tanto para la administración pública Estatal, como para las administraciones públicas municipales, con el objetivo de poder confrontar metas con resultados y así contar con diagnósticos y bases para mejorar el desempeño de la misma.

Según refiere la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, los sistemas de información deben permitir el seguimiento de manera tan oportuna como transparente, para contar con insumos que informen a la ciudadanía, identificar y evaluar la aportación realizada y así apoyar la toma de decisiones. El Presupuesto Basado en Resultados (PbR), fundamentándose en la información que los indicadores de desempeño proveen, busca evaluar el desempeño, pero más aún “Incrementar la calidad del gasto público haciendo uso de instrumentos de evaluación de las políticas y los programas de Gobierno aprobados en el presupuesto” (Castro, 2009). En otras palabras, el objetivo más allá de calificar el desempeño, está en retroalimentar el proceso y con ello mejorar la orientación del gasto, derivando en una óptima creación de valor público. Como lo explica la SHCP, el seguimiento en el PbR puede ser en diversas etapas:



En cuanto a las evaluaciones; éstas permiten:

- Analizar y medir la eficacia en la ejecución de los procesos operativos mediante los cuales se implementan los programas.
- Identificar problemas que si se resuelven se alcanzaría una mayor eficiencia.
- Medir y documentar los resultados e impactos de los insumos usados.
- La promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
- Retroalimentar a los que toman decisiones con respecto a los programas.

Dado lo anterior cobra especial relevancia el seguimiento y evaluación al presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027. En este sentido, se generaron programas vinculados a indicadores de desempeño, a través de la Metodología del Marco Lógico.

Dichos indicadores serán monitoreados constantemente y estarán a disposición de la sociedad, en un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia. Se estará informando oportunamente a la sociedad y a los actores involucrados o tomadores de decisiones respecto al avance en la implementación, obtención de resultados y creación de valor público.

Para determinar el grado de desarrollo de cualquier actividad o proyecto programado, se hace necesario que se vayan realizando evaluaciones continuas de los avances y por consecuencia una evaluación final al término de la ejecución de lo programado.

Una adecuada evaluación continua nos permite corregir y enriquecer el desarrollo de las actividades logrando con ello éxitos o satisfacciones. En el caso particular del Municipio de Ixtlán del Río, se realizarán reuniones semanales con los directores y coordinadores de los departamentos de la administración con el propósito de revisar avances y dificultades que se van presentando. Seremos muy cuidadosos para eficientar los recursos económicos al igual que los elementos humanos para dirigir adecuadamente cada uno de nuestros pasos que van dirigidos en todo momento a contribuir en la política social de la cuarta transformación de México.

En el Municipio de Ixtlán del Río trabajaremos con honestidad, con vocación, con austeridad, con mucha voluntad para contribuir con nuestra parte a lograr los ideales de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

A T E N T A M E N T E: El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán del Río, Nayarit.- **M. C. A. José Guillermo Ramírez Jiménez**, Presidente Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Blanca Aurora Balbuena Ventura**, Síndica Municipal.- *Rúbrica.*- **Lic. Raúl Godina Velázquez**.- Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Aidé Rivera Alvarado**.- Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Isidro Santillán Marmolejo**.- *Rúbrica.*- Regidor.- **C. María Elena Guadalupe Hernández Castañeda**.- Regidora.- *Rúbrica.*- **C. José de Jesús Valderrama Pérez**.- Regidor.- *Rúbrica.*- **C. María Paloma Hernández Villarruel**.- Regidora.- *Rúbrica.*- **Prof. Enrique Rafael Berumen Valderrama**.- Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Marisol Pérez Bustamante**.- Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Lirio de María Casas Lugo**.- Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. Luis Manuel Robles Villanueva**, Secretario del H. Ayuntamiento.- Certifica y da Fe.- *Rúbrica.*